



República de Honduras

Sector Educativo

Enfoque Sectorial de Largo Plazo

Articulación de las Intervenciones en Educación

en el marco del Plan de Gobierno 2002 – 2006

y de la

Estrategia para la Reducción de la Pobreza

Tegucigalpa, M.D.C. – Mayo 2004

Lista de Contenidos

Página

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR	1
1.1 El Subsistema Escolarizado (Educación formal)	1
1.2 El Subsistema no Escolarizado (Educación no-formal)	2
1.3 Fundamentación Jurídica de los Organismos Responsables del Sector Educativo	3
2. METAS DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN	4
2.1 Vinculación del Plan de Gobierno con las Metas de la ERP y los Lineamientos del Gran Diálogo Nacional	4
2.2 Compatibilidad de Objetivos, Políticas y Metas	4
2.3 Metas de la ERP y su relación con el Plan "Todos con Educación" - EFA	11
2.4 Planteamientos de la Sociedad Civil	11
3. POBLACIÓN META Y PROYECCIONES AL AÑO 2015	13
3.1 Consideraciones generales	13
3.2 La Demanda en Educación	14
4. EJES TRANSVERSALES	18
4.1 Macroeconomía y Competitividad	18
4.2 Equidad de Género	20
4.3 Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	21
4.4. Descentralización	22
4.5 Transparencia	23
5. PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL SECTOR EDUCACIÓN	25
5.1 Introducción	25
5.2 Inversión Pública en Educación	26
5.3 Financiamiento del Sector Privado a la Educación	28
6. PROGRAMAS EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA ERP EN EL SECTOR EDUCACIÓN	29
7. OTROS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR LAS METAS	32
7.1 Prioridades Sectoriales Centrales	32
7.2 Elementos para una Visión Sectorial al Año 2015	32
8. INVERSIÓN REQUERIDA PARA LOGRAR LAS METAS AL AÑO 2015	37
8.1 Eficiencia del Sistema	37
8.2 Necesidades de Infraestructura	39
8.3 Gasto del Sector Educación	39
9. DEFINICIÓN DE LA BRECHA DE FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS	41
9.1 Introducción	41
9.2 Presupuesto Público para Educación	41
9.3 Oferta Educativa	42
9.4 Brecha Financiera	43
10 RUTA CRÍTICA PARA EL ENFOQUE SECTORIAL EN EDUCACIÓN	
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA UNA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE MEDIANO PLAZO EFICIENTE PARA EL SECTOR	44
12 LITERATURA CONSULTADA	45
ANEXOS	
I. PROPUESTA DE	
II. SUPUESTOS Y MODELOS DE CÁLCULO	

PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es presentar las prioridades identificadas por parte del Gobierno de Honduras y la Sociedad Civil, para articular intervenciones en el sector educación con un nuevo enfoque de planificación sectorial de largo plazo, en el contexto de la Estrategia para Reducción de la Pobreza – ERP y los Lineamientos del Gran Diálogo Nacional, teniendo en cuenta los programas y proyectos existentes, así como la disponibilidad de recursos nacionales y externos. También se analizan los requerimientos financieros proyectados para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, de cara a la introducción de un Enfoque de Planificación Sectorial e Integral de Largo Plazo, con el apoyo de la comunidad de cooperantes externos.

Para agilizar la lectura del documento se ha optado por estructurar la información en dos partes. La primera, que contiene una presentación breve de los principales temas abordados y, la segunda, con todos los Anexos, en los que el lector interesado puede encontrar una ampliación y sustentación de la validez de las propuestas planteadas.

En Honduras han ocurrido varios sucesos en materia de diseño y orientación de política educativa, que ameritan ser mencionados: En 1992 se elaboró el *Plan Nacional de Acción de Educación para Todos*, como resultado de los compromisos contraídos en Jomtien, Tailandia en marzo de 1990¹. Posteriormente, en 1997, se desarrolló el primer Estudio Sectorial / Plan Decenal "Educación y Desarrollo", impulsado por la Secretaría de Educación, también hubieron otros planes y políticas coincidentes, de entre los cuales se mencionan algunos de los puntos en común:

1. Ampliar la acción educativa por lo menos al 50% de la población menor de siete años y generalizar la educación primaria a todos los niños y niñas en edad escolar durante la próxima década.
2. Elevar la calidad de los servicios de educación, mejorando significativamente el currículo y los materiales educativos y reduciendo de manera importante la deserción, repitencia y la extra-edad.
3. Reducir sustancialmente el analfabetismo e incrementar los niveles de post-alfabetización, orientando el desarrollo de los programas a la capacitación laboral y la vida familiar.
4. Ampliar las oportunidades educativas a los jóvenes y adultos que abandonaron prematuramente la escuela mediante programas flexibles y pertinentes a las necesidades, características e intereses de los participantes, orientando dichos programas hacia una mejor inserción en el mercado laboral y una activa participación ciudadana.

Si bien estos objetivos han recibido la adhesión de la sociedad hondureña, en la práctica, muchos de ellos no han sido logrados y se mantiene un importante rezago al respecto². No obstante, existen avances en la integración del sector educativo, tales como:

- El producto de las consultas internas y externas realizadas en el proceso de la Reforma Universitaria, para abordar estratégicamente las prioridades definidas para la IV Reforma.
- El Plan de Desarrollo de la Educación Superior, presentado por la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria.
- El Plan de Acción y Estrategia 2002-2006 de la SE y la Propuesta del Gobierno de Honduras para llevar a cabo el Plan "Todos con Educación" (FTI-EFA) para universalizar los dos primeros Ciclos de Educación Básica para el año 2015
- La aceptación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán al programa regional de USAID "Centros de Excelencia" para la formación y capacitación de docentes.
- Los esfuerzos de los Gobiernos Locales apoyando la educación, por ejemplo: pagando maestros, construcción y reparación de escuelas, pago de personal de aseo y vigilancia, material pedagógico y meriendas escolares.
- El Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria, PROHECO.

¹ "Declaración Mundial de Educación para todos". Conferencia Mundial, Jomtien, Tailandia Marzo de 1990.

² "Evaluación Social y Financiera de una Proposición de Políticas Educativas y Metas para el Sistema Educativo Nacional Hondureño". Cooperación Técnica Alemana – GTZ, Tegucigalpa. Noviembre 20 2001

- El establecimiento organizacional, jurídico e institucional de las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL).
- El fortalecimiento del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa y relanzamiento de 2.700 Centros de Aprendizaje Docente (CAD).
- El establecimiento de la Mesa de Cooperantes Externos en Educación – MERECE.
- La orientación dada al trabajo de la Mesa Sectorial Tripartita de Educación y a su Comisión Técnica para introducir un enfoque de planificación sectorial de largo plazo en el sector.
- Nuevos e importantes aportes del sector privado a la educación, a través de fundaciones empresas y ONG.
- El primer diagnóstico comprensivo para un Plan Maestro de Infraestructura Educativa en el ámbito de la Secretaría de Educación.
- El inicio del proceso de Planificación Estratégica del Sector Educativo, con amplia participación de los actores sectoriales.
- Las recientes Consultas Regionales a la Sociedad Civil llevadas a cabo en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán, donde se recibieron importantes insumos y opiniones sobre la realidad y lo que se espera del Sector Educación.
- El Acuerdo Sectorial logrado recientemente entre el Gobierno, la Comunidad de Cooperantes y la Sociedad Civil para impulsar el Enfoque de Planificación de Largo Plazo en Educación; y
- La Ruta Crítica para iniciar los preparativos necesarios para establecer el Enfoque Sectorial en Educación.

Entre otros de los muchos esfuerzos que se están materializando para mejorar la integralidad y coherencia del sector e impulsar la calidad educativa.

Tegucigalpa, Mayo de 2004

RESUMEN EJECUTIVO

Luego de una breve reseña de los principales avances de la década hasta los hechos más recientes ocurridos en el sector educativo. Se resume el Marco Legal e Institucional del Sector Educativo, teniendo en cuenta los Subsistemas Escolarizado (Educación Formal) y no Escolarizado (Educación no-Formal, Profesional y Ocupacional). Aquí es importante mencionar que los índices actuales muestran logros importantes referidos a los indicadores de educación en los últimos 20 años; así como los avances en el aspecto legal, institucional y administrativo del sector. A los fines de sustentar la propuesta de la planificación futura se establece la compatibilización existente entre el Plan de Gobierno, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y los lineamientos del Gran Diálogo Nacional y se presenta la demanda en educación, en todos sus niveles y proyecciones a futuro.

La planificación sectorial de largo plazo considera también ejes temáticos de carácter transversal a ser tomados en cuenta en el sector educativo: Macroeconomía y Competitividad; Equidad de Género; Medio Ambiente y Gestión de Riesgos; Descentralización Educativa; y Transparencia, pero que en lo particular se contempla en el currículo educativo de cada actor del sector los ejes pertinentes al desarrollo del mismo.

El presupuesto del Sector Público para Educación es tratado en detalle, abordando también los recursos existentes según fuente financiera y los principales programas. Se ha constatado que los programas existentes relacionados con el cumplimiento de las metas de la ERP en el Sector Educación están vinculados al logro cada una de las metas. Debido a que la mayoría de los proyectos terminan su ejecución en los próximos tres años y no hay programas o proyectos con fondos comprometidos más allá del año 2009, se ha elaborado un listado preliminar de proyectos que darían continuidad a los Programas Prioritarios de la ERP; así como otras necesidades detectadas por la Secretaría de Educación para complementar algunas de sus acciones en marcha, que aún no han sido formuladas como perfiles de proyectos.

El documento también contiene un análisis sobre la inversión requerida para lograr las metas establecidas para el año 2015, para lo cual hay que tener en cuenta que la ejecución del Plan "Todos con Educación" – EFA, hará que se superen las metas de la ERP. Se ha definido la brecha de financiamiento para programas del Sector Educación y se hacen recomendaciones preliminares para una programación presupuestaria de mediano plazo. Para fundamentar las estimaciones financieras, verificar resultados y entender los supuestos empleados, en los Anexos se incluyen los modelos de cálculo empleados. Además, se ha recomendado que así como se elaboró el Plan "Todos con Educación de calidad" – EFA, en los otros niveles del sistema educativo se haga una planificación similar.

Finalmente, se debe mencionar el ejercicio realizado en el contexto de las Consultas Regionales con la Sociedad Civil llevadas a cabo en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán. Las valiosas recomendaciones surgidas de las discusiones mantenidas entre funcionarios del Gobierno y representantes de la Sociedad Civil organizada han sido tomadas muy en cuenta y se ha elaborado un acápite específico donde figuran las principales acciones y estrategias recomendadas a las autoridades del sector educativo.

Entre las principales conclusiones se pueden mencionar:

1. El Gobierno de la República dedica una parte importante de su presupuesto para financiar la educación porque la considera una inversión rentable tanto para los individuos como para la sociedad. La inversión pública y privada en educación permite que aumente la productividad y la calidad de vida de los individuos. Además, estimula el desarrollo socioeconómico elevando las habilidades, conocimientos y la capacidad para el trabajo productivo, facilita la participación en los procesos democráticos y la colaboración ciudadana. También beneficia al conjunto de la sociedad al aumentar la capacidad de los individuos para usar tecnología adecuada, enriquecer la vida política y la cultura y, en especial, reducir la desigualdad social, económica y de género.
2. La inversión en los dos primeros Ciclos de Educación Básica (1°. a 6°. Grados) tiene gran prioridad dentro del sistema educativo, absorbiendo alrededor del 35% del presupuesto del sector educativo público, siguiéndole en orden de importancia la educación media (18%) y universitaria (17%), resultando sacrificado el nivel de educación pre-básica que solo ocupa el 4.1% del total de la inversión.
3. Es necesario incrementar el presupuesto público en el nivel de educación media a fin de incrementar la posibilidad de que jóvenes de estratos de bajos puedan ingresar y graduarse satisfactoriamente de este nivel.
4. Existe compatibilidad entre los programas prioritarios, objetivos, medidas de políticas y metas de la ERP, las orientaciones del Plan de Gobierno 2002 – 2006 y los lineamientos del Gran Diálogo Nacional.
5. Dada la composición del gasto público del sector, la cooperación externa es indispensable para lograr las metas propuestas. En buena medida, las posibilidades de inversión, indispensables para lograr aumentos de cobertura y, sobre todo, la calidad de la educación, dependen de fondos que puedan ser movilizados del exterior.
6. El aporte de las familias como contraparte de la inversión pública sigue teniendo peso en el financiamiento de los diversos niveles. Se estima, que las familias hace un aporte directo relativamente alto que llega a más del 15% de la inversión total en educación.

7. La participación del sector privado en la matrícula de los diferentes niveles, durante los últimos años se ha mantenido estable en los niveles de Educación pre-Básica formal (26.8%) y primaria (6.1%); en cambio, ha crecido en el nivel de Educación Superior (16.3%) y decrecido en el nivel de enseñanza media (38.2%), la cual confirma que la oferta privada de servicios educativos sigue siendo un segmento importante del sector de educación.
8. El Programa "Todos con Educación" EFA - FTI, orientado al nivel pre-Básico y 1er. y 2º. Ciclo de Educación Básica (1º. – 6º. Grados), complementa el Plan de Gobierno y enriquece el Plan de Acción 2002 - 2006 de la Secretaría de Educación sobre todo en términos de eficiencia y calidad; pero no comprende los componentes de infraestructura y salarios para los docentes que se necesitan en el futuro.
9. Las metas del Plan EFA requieren incrementos más exigentes en la eficiencia y retención del sistema que los objetivos de la ERP. Por otro lado, no debe dejar de observarse el impacto presupuestario y en la cobertura que el Plan tiene sobre la evolución del 3er. Ciclo de la Educación Básica, con consecuencias como mayor demanda de atención en Educación Media y Superior y la Formación Profesional y Ocupacional.
10. El trabajo realizado en el marco de la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación – MERECE, está rindiendo frutos positivos, plenamente demostrado en el proceso de evaluación y validación de la propuesta del Gobierno para participar en la iniciativa FTI-EFA y en el apoyo al establecimiento de un marco legal para la cooperación externa y el Memorando de Entendimiento Fiduciario.
11. Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional del sector con motivo de la creación de un grupo ad-hoc que realizó el análisis e interpretación de la información disponible y aportó valiosas recomendaciones para la confección del presente documento.
12. Para calcular la provisión de servicios para atender la demanda se consideraron no sólo las distintas modalidades educativas ofrecidas para cada nivel (oficial – modalidades alternativas), si no también la participación del sector privado en la provisión de servicios. En el primer caso, menos costos en las distintas modalidades permiten reflejar menor costo para cubrir la demanda, en el segundo caso la participación del sector privado reduce, también el costo del sector oficial. Para presentar los resultados se elaboraron dos escenarios posibles:
 - **Escenario I** : prevé mejoras sistemáticas en la eficiencia y en la retención del sistema para todos los niveles, basadas en las metas de la ERP
 - **Escenario II**: Incluye el Escenario I pero ampliada con las metas del Plan EFA para el nivel de Educación pre - Básica y el 1º. y 2º. Ciclo de Educación Básica (incluyendo las metas de repitencia y deserción que se propone alcanzar el Plan EFA).
13. En otro orden de cosas, se observa que a partir del año 2004, aún existiendo una contraparte de financiamiento, para los dos escenarios planteados, existe una brecha de financiamiento que alcanza un total acumulado de US\$ 992.47 Millones en el año 2015, según el Escenario I. Esta brecha aumenta en el tiempo, tanto por el crecimiento de la demanda, como por la inexistencia de fondos comprometidos más allá del año 2009.

Al finalizar el período (2015) la magnitud de las necesidades de financiamiento equivale a la demanda. Si se considera el Escenario II la brecha total en el 2015 alcanza los US\$ 1.161.01 Millones. En lo que se refiere a la distribución por sectores educativos, la SE concentra la mayor brecha, por la magnitud de la cobertura que ofrece, a pesar de contar con mayor direccionamiento de financiación de programas y proyectos. En el Escenario I alcanza el 74.3% y en el Escenario II el 78.0%.

Al comparar éste documento con otros estudios similares hechos en otros momentos o que usan otras fuentes, se debe tener en cuenta que todos los datos fueron tomados de la información proporcionada al 29 de febrero de 2004 por las fuentes consultadas. Los modelos de cálculo se incluyen como Anexos, debido al volumen de dicha información.

Finalmente, no hubiera sido posible realizar el trabajo contenido en este Informe sin el apoyo decidido de las máximas autoridades y técnicos de los diversos actores del sector educativo y coordinadores de programas y proyectos de la cooperación externa a quienes corresponde un sincero agradecimiento. El documento también ha sido enriquecido con relevantes aportes de la Sociedad Civil que se obtuvieron en las Consultas Regionales llevadas a cabo en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán, con aportes permanentes de la Mesa Redonda de Cooperantes en Educación.

Tegucigalpa, M.D.C, mayo de 2004

1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR

El sector educativo hondureño está liderado por el Consejo Nacional de Educación que preside el Presidente de la República y coordina la acción de las dos entidades rectoras, a saber: la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Su objetivo fundamental es darle unidad y coherencia al sistema. Se debe tener presente que el sector educativo incluye también el servicio ofrecido por actores del subsector privado. Los entes rectores del sector son responsables no sólo del sistema público sino también del privado.

En la actualidad el marco legal de la educación pasa por un proceso de transformación que se inicia a principios de la década de los años noventa con el Programa de Modernización del Estado. Se han emitido una serie de disposiciones legales complementarias para ajustar el sistema al contexto de una normativa consecuente con los tiempos actuales.

La Ley Orgánica de Educación, denota una regulación integral del sector, que no se lleva a la práctica, por ejemplo: Mientras que el segmento constituido por el nivel superior y universitario es regido por la Ley de Educación Superior, la Ley Orgánica de Educación norma únicamente lo relacionado al segmento administrado por la Secretaría de Educación. Esto evidencia la necesidad de una Ley General de Educación, que dé integralidad, coherencia, unidad y articulación al sector educativo. Ambas Leyes se encuentran en proceso de revisión y ajustadas, para adecuarlas a nuevas realidades, a los avances científicos-tecnológicos, a las tendencias mundiales y los grandes desafíos para una transformación educativa integral y sostenible.

En el año 2001, el Congreso Nacional de la República integró una Comisión Interinstitucional, para elaborar un Anteproyecto de Ley General de Educación, que responda a la "Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional"³, preparado y consensado con varias organizaciones de la Sociedad Civil y presentado al Presidente del Congreso Nacional. En la actualidad el proyecto está siendo analizado por las autoridades de la SE, y debe ser consensado con los demás actores del Sector Educativo para incorporar los ajustes requeridos y gestionar su aprobación por el Congreso Nacional.

1.1 EL SUBSISTEMA ESCOLARIZADO (EDUCACIÓN FORMAL)⁴

"La EDUCACIÓN FORMAL es la impartida de manera permanente y sistemática, y responde a una estructura de niveles y grados.

Se organiza de manera escalonada, programática y continua; cuenta con un profesorado expresamente dedicado a ella y con espacios educativos diseñados y

equipados al efecto. Sus estudiantes permanecen en ella por varios períodos académicos hasta obtener el perfil descrito en el respectivo plan de estudios"⁵.

El Estado hondureño, en su conjunto, moviliza recursos humanos y financieros para actuar en el campo de la educación preescolar, básica, media, de adultos y superior. En la actualidad, promueve la coordinación necesaria con el sector privado y con organizaciones no gubernamentales, a fin de dinamizar un trabajo integrado y consensado para beneficio del sector educativo. El subsistema escolarizado se caracteriza por desarrollar acciones educativas sistematizadas, graduales e institucionalizadas, ya sea en el marco del sector público o no-público y comprende los siguientes niveles:

- **La Educación Prebásica:** corresponde al Estado la atención obligatoria a niños y niñas de 5 a 6 años de edad, delegándose la atención infantil de 0 a 5 años a centros alternativos, atendidos por ONG o el sector privado.
- **La Educación Básica,** con una duración de 9 años, para una población en el grupo de edad, promedio, de 6 a 15 años. Está compuesta por tres Ciclos.
- **La Educación Media,** de 2 a 3 años de duración, para un rango de edades 15 a 17 o 18 años.
- **La Educación Superior,** para la población en el rango de 18 a 24 años.

En todos estos niveles no debe dejarse de lado la importante acción educativa desarrollada por el sector privado a través de diversas formas de organización: empresas privadas, ONG, iglesias, fundaciones, institutos, etc.

1.2 EL SUBSISTEMA NO ESCOLARIZADO (EDUCACIÓN NO-FORMAL)

El subsistema de educación no - formal atiende a un gran número de sectores poblacionales que, por diferentes circunstancias, no han tenido acceso a la educación formal y para aquellos que deseen incursionar en áreas de formación ocupacional. Está constituido por instituciones y organismos y atiende necesidades de capacitación y actualización de recursos humanos que requiere el desarrollo actual y futuro de la estructura social y productiva del país. Los entes rectores de la Educación no- Formal son:

- **Instituto Nacional de Formación Profesional – INFOP**
- **Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no – Formal**
- **Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)**
- **Otros Entes Ejecutores de Educación no - Formal**

La larga lista de otras agencias que hacen educación no formal en Honduras se detalla en los Anexos de este documento. Seguidamente se mencionan únicamente las categorías de las mismas.

³ Foro Nacional de Convergencia – Graficentro Editores, Tegucigalpa, 2000.

⁴ En los Anexos se presenta en detalle las características de cada uno de los niveles y modalidades educativas

⁵ Artículo 11 NORMAS ACADÉMICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR en: "Ley de Educación Superior. Reglamento General de la Ley y Normas Académicas. UNAH, Dirección de Educación Superior, Ciudad Universitaria. Tegucigalpa, M.D.C. 1994.

- Organismos gubernamentales
- Organizaciones sindicales y campesinas
- Organizaciones religiosas
- Cooperativas
- Organizaciones privadas

1.3 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DEL SECTOR EDUCATIVO

A continuación, se listan los instrumentos fundamentales de la actual organización jurídica del sector educativo:

- o Artículos Constitucionales Relativos a Educación ⁶
- o Ley Orgánica de Educación
- o Ley de Educación Superior
- o Ley de Universidades Particulares
- o Ley de Creación del Instituto Nacional de Formación Profesional
- o Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa no – Formal
- o Ley de Creación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
- o Otras Leyes Educativas

En los últimos años también se han emitido una serie de Leyes relacionadas con el Sistema Educativo Nacional, tales como:

- Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento;
- Ley de Modernización del Estado;
- Decreto Ley de Creación de las Direcciones Departamentales de Educación;
- Decreto Ley que Reforma la Ley General de la Administración Pública y
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.
- Educación Bilingüe Intercultural, agosto de 1994.

Otros comprenden:

- Estatuto del Docente Hondureño, septiembre de 1997.
- Estatuto del Docente Universitario, diciembre de 1999.
- Educación Comunitaria, febrero de 1999.
- Sistema Nacional de la Carrera Docente, 1999
- Direcciones Departamentales de Educación, agosto de 1999.
- Asociaciones de Padres de Familia, marzo de 2001.
- Unidad Técnica de Transformación de la Educación Nacional, enero de 2001.

Todos estos instrumentos establecen normas que rebasan y modifican la Ley Orgánica de Educación, el Reglamento General de Educación Primaria y el Reglamento General de Educación Media, sin embargo estas no han sido revisadas y ajustadas, lo cual significa que el marco legal educativo es disperso, incoherente, desactualizado y por tanto difícil de aplicar.

2. METAS DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

2.1 VINCULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO CON LAS METAS DE LA ERP Y LOS LINEAMIENTOS DEL GRAN DIÁLOGO NACIONAL

El Plan de Gobierno, para el periodo 2002-2006, se nutre de instrumentos de política relevantes, tales como la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, los principios de la Declaración de Estocolmo, la evaluación de la realidad del país y la consistencia establecida entre estos elementos y las prioridades definidas como propuesta de campaña contenidas en el documento "Mi Compromiso Contigo". La Constitución de la República establece que el fin supremo del Estado y de la sociedad es la persona humana, entendiéndolo por ello el imperativo de promover la plena realización de las aspiraciones de la sociedad en su conjunto.

No obstante, Honduras presenta un grave rezago histórico con respecto a las principales variables económicas y sociales, que determinan el Índice de Desarrollo Humano de su población. En consecuencia, uno de los retos más importantes que el país debe enfrentar en los próximos años, es lograr el mayor desarrollo humano posible, en el contexto de un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

En tal sentido, el Gobierno enfocará sus esfuerzos en la ejecución de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), mediante programas sectoriales en áreas fundamentales como: educación, cultura, salud, agua y saneamiento, vivienda y redes de protección social.

Asimismo, se propiciará que la igualdad de oportunidades y la equidad de género, en el acceso a servicios básicos y factores de producción, sean ejes transversales en cada una de las áreas del desarrollo humano.⁷

Existe una notoria vinculación entre el Plan de Gobierno, estructurado por sectores y la ERP, que se estructura en áreas programáticas; lo cual queda demostrado en los cuadros y matrices correspondientes elaborados para verificar el grado de consistencia entre las políticas y metas sectoriales y las políticas y metas de las áreas programáticas de la ERP. Esta evidencia figura en los Anexos.

⁶ Constitución de la República de Honduras, Capítulo 8 "De la Educación y la Cultura". 1982

⁷ Extraído de la Presentación del Plan de Gobierno 2002 – 2006.

Debido a la composición del gasto público del sector, la cooperación externa es indispensable para lograr las metas propuestas, ya que la mayor parte de los fondos nacionales y su incremento, se destinan al pago de salarios de los docentes.

En buena medida, las posibilidades de inversión, indispensables para lograr aumentos en cobertura y sobre todo en la calidad educativa, dependen de los fondos que puedan ser movilizados del exterior.

Durante la presente administración se han establecido criterios de coordinación permanente y efectiva entre la Secretaría de Finanzas - SEFIN y varios de los actores del sector educativo para agilizar la captación y desembolso de fondos; asimismo. También, ha mejorado la coordinación entre diversos organismos externos cooperantes, especialmente en lo que se refiere a ajustar proyectos en marcha a las prioridades actuales del sector educativo

El Programa "Todos con Educación" de la iniciativa FTI-EFA complementa la Propuesta del FONAC, el Plan de Gobierno y los Lineamientos del Gran Diálogo Nacional sobre todo en términos de eficiencia y calidad de la educación; sin considerar los componentes de infraestructura y salarios para los docentes que se necesitan en el futuro.

Más allá de los aspectos financieros, se debe reconocer que el proceso de reforma que se ha propuesto para coordinar y gestionar el sector educativo, ha encontrado como uno de sus mayores obstáculos la "herencia" de administraciones anteriores, tanto por la debilidad de varios de sus sistemas, como por las dificultades políticas y las presiones que surgen ante las propuestas de innovación y cambio.

2.2 COMPATIBILIDAD DE OBJETIVOS, MEDIDAS DE POLÍTICA Y METAS

La ERP considera que la inversión en capital humano, constituye una visión pertinente para el aporte de la educación al desarrollo de las personas y la sociedad. Esta visión ha llevado a expandir la discusión entre representantes de los actores del sector educativo y de otros sectores que integran el Gabinete Social, hacia modelos complementarios para vincular la educación con el mercado laboral y la productividad; para determinar con mayor precisión el papel que tiene la educación el sector educativo como inversión de país.

En diversos estudios ha quedado demostrado que la inversión en educación genera alta rentabilidad social y privada, incluso por sobre la que se puede establecer por otros factores productivos.⁸ El ámbito de desarrollo de capital humano de la ERP plantea los siguientes desafíos para el sector educativo:

"Llevar a cabo la transformación del sistema educativo, que incluye aspectos fundamentales como la reforma legal e institucional del sector, realizar las acciones que garanticen un salto importante en la calidad de la educación en los diversos niveles y una ampliación sustancial en la cobertura, especialmente en el nivel preescolar, tercer nivel de educación básica y nivel diversificado. Para llevar adelante este proceso se requiere el compromiso de todos los actores involucrados, así como el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales, en especial de los gremios profesionales.

Como parte de este proceso, se prevé para el año 2003 presentar al Congreso Nacional un anteproyecto de Ley orientado a normar los cambios que demanda las reformas integrales al sistema educativo".

El Área Programática "Invirtiendo en Capital Humano" de la ERP tiene como Objetivo General:

- Fortalecer el capital humano de la población en condiciones de pobreza, mejorando el acceso en condiciones de equidad y calidad de los servicios básicos de educación, salud y cultura, que les permita mejorar sus oportunidades de empleo e ingresos.

Para el Sub-área "Mayor Calidad y Cobertura en Educación Básica y Técnica Productiva", el Objetivo Específico⁹ está enunciado en los siguientes términos:

- Mejorar el nivel de escolaridad de la población hondureña a través de una mayor calidad, eficiencia y equidad de la educación en los niveles prebásico, básico y medio; garantizando un mejoramiento en el perfil de la fuerza de trabajo y promoviendo una mayor eficiencia de la educación superior y no formal.

Y comprende los siguientes Programas Prioritarios:

1. "Fortalecimiento de la Calidad Educativa
2. Fortalecimiento de la Educación pre-Básica y del 7º. a 9º. Grado de Educación Básica
3. "Expansión de la Cobertura a través de Modalidades Alternativas"

⁸ Ver análisis sobre Economía de la Educación y comentarios del Dr. M. Carnoy en el Estudio Sectorial - Plan Decenal, SE - 1996 y Psacharopoulos, Solow y Lucas, citados en "Evaluación Social y Financiera de una Proposición de Políticas Educativas y Metas" - GTZ. Nov. 2001

⁹ "Estrategia para la Reducción de la Pobreza" - 2001. Por otra parte, el enunciado que se da a éste objetivo en la "Matriz de Medidas de Política e Indicadores" (Anexo A) es: *Mejorar el nivel de escolaridad de la población hondureña a través de una mayor calidad, eficiencia y equidad de la educación en los distintos niveles; garantizando un mejoramiento en el perfil de la fuerza de trabajo y mayor eficiencia de la educación superior*" Leve, pero significativo cambio que, sin embargo, es subsanado en el Plan de Gobierno.

4. "Educación de Adultos a través de Formas Alternativas"
5. "Educación, Producción y Desarrollo"
6. "Becas para estudiantes y padres del área rural y urbano marginal".

7. "Infraestructura Educativa con Participación Comunitaria"

Las metas e indicadores intermedios establecidos en la ERP para el sector educativo quedan planteadas de la siguiente manera:

Cuadro 1: Metas e indicadores de la ERP

Metas de la ERP	Indicador	2003	2005	2010	2015
Duplicar cobertura neta en Educación Prebásica a 5 años.	Tasa de cobertura de pre Básica	34,9	36,5	42,1	60,0
Cobertura neta de 95% en 1º. y 2º. de Educación Básica.	Tasa de cobertura 1ro y 2do Ciclos	90,7	91,7	93,3	95,0
Cobertura neta de 70% en el tercer ciclo de educación básica.	Tasa de Cobertura del 3er ciclo	32,9	37,3	51,1	70,0
50% de la población emergente complete la Educación Secundaria.	Cobertura neta del Ciclo Diversificado	19	22,3	33,4	50,0

Fuente: Documento ERP –UNAT

Por otra parte, los Lineamientos del Gran Diálogo Nacional especifican:

En el ámbito del Programa Prioritario 1: "Fortalecimiento de la Calidad Educativa"

- Elevar la calidad de la educación en todos sus niveles, hacia un sistema educativo que promueva la creatividad, la iniciativa, el pensamiento lógico y crítico; efectuando los cambios curriculares que sean pertinentes y garantizando recursos humanos con mejor formación y responsabilidad, en armonía con los deberes y derechos que les corresponden.
- Dar a conocer, comprometer y ejecutar de manera sostenible para beneficio de la niñez el Programa "Todos con Educación" EFA 2003-2015 Las responsabilidades sectoriales que se plantean para el cumplimiento de la ERP están contempladas cabalmente en el Plan de Gobierno 2002 -2006.
- Modernizar y lograr la eficiencia del sistema educativo, con instituciones públicas y privadas adecuadas y debidamente supervisadas, mediante el cumplimiento por todos los sectores involucrados del marco legal que regula el sistema educativo y reestructurando la Secretaría de Educación como entidad rectora del sistema.

En el ámbito del Programa Prioritario 2: "Fortalecimiento de la Educación pre-Básica y del 7º. al 9º. Grado de Educación Básica"

- Mejorar los índices de retención y aprobación en el sistema educativo, como elemento básico de eficiencia y equidad, mediante programas focalizados en los niños procedentes de hogares pobres.

En el ámbito del Programa Prioritario 3: "Expansión de la Cobertura a través de Modalidades Alternativas"

- Promover centros educativos dentro de un modelo de autogestión y sustentabilidad mediante la participación comunitaria y otros modelos de producción.
- Mejorar los índices de retención y aprobación en el sistema educativo, como elemento básico de eficiencia y equidad, mediante programas focalizados en los niños procedentes de hogares pobres.

En el ámbito del Programa Prioritario 4: "Educación de Adultos a través de Formas Alternativas"

- Fomentar una efectiva participación ciudadana en las diversas áreas del sistema educativo, en apoyo de las metas de cobertura, calidad y adecuación del mismo.

En el ámbito del Programa Prioritario 5: "Educación, Producción y Desarrollo"

- Universalizar la cobertura educativa, con recursos, modalidades e incentivos que mejoren la demanda y amplíen el acceso equitativo de la población

En el ámbito del Programa Prioritario 6: "Becas para estudiantes y padres pobres del área rural y urbano marginal".

- Mejorar los índices de retención y aprobación en el sistema educativo, como elemento básico de eficiencia y equidad, mediante programas focalizados en los niños procedentes de hogares pobres.

En el ámbito del Programa Prioritario 7: "Infraestructura Educativa con Participación Comunitaria"

- Promover centros educativos dentro de un modelo de autogestión y sustentabilidad mediante la participación comunitaria y otros modelos de producción.

Finalmente, los objetivos del Plan de Gobierno 2002-2006 son:

Para el Programa Prioritario 1: "Fortalecimiento de la Calidad Educativa"

- Elevar el nivel de escolaridad de la población hondureña, por medio de una mayor equidad en el acceso y mejoras en la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios educativos, con especial énfasis en los niveles prebásico, básico y medio.
- Promover la eficiencia de la educación superior, favoreciendo una mejor articulación del proceso educativo aplicando para ello conceptos de pertinencia, calidad y equidad en la educación
- Fortalecer los procesos de desconcentración educativa, que tiendan a la descentralización en la gestión y conducción del proceso educativo, mediante la participación comunitaria.

Para el Programa Prioritario 2: "Fortalecimiento de la Educación pre-Básica y del 7°. al 9°. Grado de Educación Básica

- Elevar el nivel de escolaridad de la población hondureña, por medio de una mayor equidad en el acceso y mejoras en la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios educativos, con especial énfasis en los niveles pre Básico, Básico y Medio.
- Promover la eficiencia de la Educación Superior y no-Formal, favoreciendo una mejor articulación del proceso educativo con los niveles Medio, Básico y Preescolar, aplicando para ello conceptos de pertinencia, calidad y equidad en la educación

Para el Programa Prioritario 3: "Expansión de la Cobertura a través de Modalidades Alternativas"

- Promover centros educativos dentro de un modelo de autogestión y sustentabilidad mediante la participación comunitaria y otros modelos de producción.
- Mejorar los índices de retención y aprobación en el sistema educativo, como elemento básico de eficiencia y equidad, mediante programas focalizados en los niños procedentes de hogares pobres.

Para el Programa Prioritario 4: "Educación de Adultos a través de Formas Alternativas"

- Desarrollar procesos de innovación de la educación no formal, orientándolos a la atención de las demandas del sistema socio-productivo nacional

Para el Programa Prioritario 5: "Educación, Producción y Desarrollo"

- Desarrollar procesos de innovación de la educación no formal, orientándolos a la atención de las demandas del sistema socio-productivo nacional

En el ámbito del Programa Prioritario 6: ""Becas para estudiantes y padres pobres del área rural y urbano marginal".

- Mejorar los índices de retención y aprobación en el sistema educativo, como elemento básico de eficiencia y equidad, mediante programas focalizados en los niños procedentes de hogares pobres.

En el ámbito del Programa Prioritario 7: "Infraestructura Educativa con Participación Comunitaria"

- Fortalecer la participación de la sociedad civil, mediante la implementación de modelos organizativos de integración de los diferentes actores de la comunidad, que favorezcan los procesos de gestión de la calidad en el centro educativo.
- Elevar el nivel de escolaridad de la población hondureña, por medio de una mayor equidad en el acceso y mejoras en la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios educativos, con especial énfasis en los niveles pre Básico, Básico y Medio.

2.3 METAS DE LA ERP Y SU RELACIÓN CON EL PLAN "TODOS CON EDUCACIÓN - EFA

El Plan EFA incorpora dentro de sus metas para la educación prebásica como también para la educación primaria (1er y 2do ciclo), los indicadores señalados en la ERP y para el caso de educación prebásica, el Plan EFA, plantea una cobertura total del 99% para el año 2015, y en el caso de educación primaria, las metas son complementadas con indicadores de eficiencia en el primer y segundo ciclo como, tales como Ingreso en edad normal al 1er grado, terminación del segundo ciclo en la edad correspondiente, así como también una disminución en las tasas de repetición y deserción escolar.

Cuadro 2: Metas e indicadores del Plan EFA

Metas del Plan EFA	2003	2005	2010	2015
Cobertura				
Prebásica	35	43	76	99
Ingreso edad normal a primer grado	56	65	93	98
Terminación del 2°. Ciclo de Educación Básica (población infantil 12 años)	68,5	75	95	100
Repetición				
Grado 1	18,5	13	3,9	0,8
Grado 2	10,8	7,5	2,3	0,5
Grado 3	8,1	5,6	1,7	0,3
Grado 4	5,2	3,6	1,1	0,2
Grado 5	3,5	2,5	0,7	0,1
Grado 6	1	0,7	0,2	0
Deserción				
Grados 1 a 3	4	2,2	0,6	0
Grados 4 a 6	2	1,1	0,3	0

Fuente: Plan EFA, Marzo 2004

Por lo tanto, las metas planteadas en el Plan EFA complementan y amplían las metas e indicadores de la ERP para educación en los niveles de educación prebásica y en el 1°. y 2°. Ciclo de Educación Básica.

2.4 PLANTEAMIENTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con el fin de dar una oportunidad ampliada a representantes de la Sociedad Civil, el Gobierno convocó a Consultas Regionales que se llevaron a cabo en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán, con participantes de todos los departamentos de las regiones respectivas.

En las fluidas y positivas deliberaciones, surgieron importantes planteamientos de los participantes de las Mesas de Educación; fundamentalmente referidos a objetivos y metas de la ERP, así como la ampliación del alcance de los proyectos que darían sostenibilidad a acciones emprendidas en el sector educativo.

Estos se reflejan a continuación para conocimiento, análisis y toma de decisión por parte de las autoridades correspondientes. Del análisis preliminar de las recomendaciones de la Sociedad Civil consultada, la gran mayoría de las acciones propuestas pueden ser incorporadas a los Planes Operativos y Presupuestos de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades a partir del año 2005, sin mayor incidencia en la brecha financiera calculada.

2.4.1 Acciones Recomendadas en la Consulta Regional de Tegucigalpa

1. *Promover la atención a niñas víctimas embarazadas a edades tan tempranas como 9 años y la extensión de la atención a los padres de estas niñas para su protección.*
2. *Incorporar a la educación políticas y estrategias de reeducación e inserción social de los jóvenes integrantes de pandillas o grupos vulnerables.*
3. *Crear alternativas educativas para niños y niñas viviendo bajo la línea de indigencia y que no asisten a las escuelas.*
4. *Emisión de una ley que exija al padre de familia el cumplimiento del envío de sus hijos a la escuela.*
5. *Brindar atención prioritaria a la erradicación del trabajo infantil por medio de programas educativos orientados a comunidades donde se observa mayor explotación.*
6. *Priorizar en el currículo de todos los niveles, el conocimiento y respeto de los derechos de las mujeres.*
7. *Integrar al sistema educativo la atención de niños y jóvenes superdotados.*
8. *Incluir en el currículo de Educación Superior, en todas las carreras la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.*
9. *Incluir en los beneficios de la educación la enorme proporción de niños y niñas y adolescentes trabajadores que se desempeñan en el sector informal de la economía y que conforman grupos invisibles para el Estado, la sociedad y la cooperación internacional.*
10. *Incluir programas en todos los niveles educativos el fortalecimiento de los valores cívicos, éticos y morales, incluyendo valores de ciudadanía, de derechos humanos, encaminados a la capacitación mayor de jóvenes y mujeres para el ejercicio del voto consciente y responsable y su formación ciudadana.*
11. *Fomentar la educación en valores en la educación prebásica que produzca la integración entre el hogar, la familia, los padres y los centros educativos, con miras a favorecer la estrategia de combate a la pobreza y reducir la corrupción.*

12. Destacar las culturas autóctonas del país, tomando en cuenta en los planes educativos de primaria y media a los pueblos indígenas y las lenguas autóctonas.

2.4.2 Acciones Recomendadas en la Consulta Regional de San Pedro Sula

1. *Reducir el número de alumnos en las aulas.*
2. *Evaluar la calidad de las escuelas PROHECO que carecen de docentes certificados*
3. *Garantizar la sostenibilidad de la estrategia de las escuelas PROHECO, que no dependan de fondos externos para que sean auto sustentadas.*
4. *Velar por la equidad en la asignación de becas y bonos de transporte.*
5. *Fortalecer la protección social para grupos específicos.*
6. *Fortalecer la equidad e igualdad de género y riqueza cultural e identidad de grupos específicos.*
7. *Inclusión de la formación científica, técnica y de educación especial.*
8. *Fomentar la rendición de cuentas por parte de los distintos centros educativos en el uso de las aportaciones que hacen los padres de familia.*
9. *Fortalecer y crear las bibliotecas públicas en las distintas comunidades.*
10. *Supervisión y reorientación de los programas de Escuelas para Padres, que les permita alcanzar sus objetivos.*
11. *Armonizar la relación entre gobierno y organizaciones magisteriales para alcanzar los niveles de calidad de la educación.*
12. *Reorientar la metodología de círculos de estudio, que garantice la educación autónoma.*
13. *Regular la educación privada, y gestar ayudas para el fortalecimiento de la educación pública por parte de la sociedad hondureña.*
14. *Promocionar la supervisión de la calidad de la asignatura de educación para el hogar, sin discriminaciones de género.*
15. *Fortalecer la educación en valores a todos los niveles educativos.*
16. *Dar mayor acceso a la educación bilingüe para que los niños de las Islas de la Bahía no pierdan su cultura, favoreciendo el derecho de los niños de recibir la educación en su comunidad.*
17. *Dar prioridad a los profesionales técnicos universitarios de las áreas de orientación para el trabajo con niños y adolescentes en riesgo social.*

2.4.2 Acciones Recomendadas en la Consulta Regional de Santa Rosa de Copán

1. *Delimitar bien el campo de la formación profesional y la formación no escolarizada, subordinando la formación profesional a los campos profesionales y no a la educación escolarizada y que exista una política en formación profesional.*
2. *Sistematizar experiencias exitosas del fortalecimiento educativo desde las comunidades, con apoyo municipal e instituciones acompañantes, especialmente en la Educación Media.*
3. *Fortalecer la gobernabilidad local en las estructuras de las comunidades, en los municipios, lo que permitiría abordar la educación en forma integral y de calidad.*

4. *Impartir la asignatura de Orientación a toda la educación básica y que haya un texto específico para impartirla. Esto contribuye a fortalecer la educación de calidad.*
 5. *La educación se debe extender a los padres de familia como ensayo de Escuela de Padres.*
 6. *Vincular los niveles educativos: prebásico, básica, media y superior para garantizar la formación del ciudadano que necesita Honduras tanto a nivel formativo como informativo.*
 7. *Conformar una Comisión Permanente con representantes de la Sociedad Civil para el análisis, propuesta y seguimiento al tema de Educación, integrada por personas representantes de las mancomunidades de municipios involucrados en el marco local participativo de elaboración de estrategias de reducción de la pobreza.*
 8. *Promover la despolitización de la educación, descentralización y transparencia y que se monitoree el avance del proceso.*
 9. *Dar tratamiento a la alta politización del sector educativo y el conflicto entre los maestros y el gobierno, porque están entorpeciendo el desarrollo de la educación en el País.*
 10. *Proponer y ejecutar acciones concretas para que los gremios no obstaculicen la implementación de programas que pretendan el mejoramiento de la calidad de la educación.*
 11. *Implementar a la brevedad la metodología de círculos de estudio en todos los institutos y escuelas del País.*
 12. *Implementar la formación en Informática en los primeros años de escuela, lo que constituiría una herramienta importante para el estudiante y nos pondría a la altura del adelanto tecnológico del mundo*
 13. *Implementar en las instancias correspondientes, el sistema de estudio técnico que permita la implementación de nuevas carreras de acuerdo al estudio de necesidades reales de las diferentes regiones o ciudades.*
 14. *Dotar de una estructura organizativa definida a las Direcciones Departamentales de Educación, con asignación de presupuesto para su funcionamiento.*
 15. *Es urgente implementar un plan de Modernización de la educación a todos los niveles que incorpore de manera efectiva al sector rural, introduciendo el conocimiento teórico-práctico, con un manejo eficiente de herramientas agro-informáticas inteligentes e incorporando la obligatoriedad de la educación.*
 16. *Ampliar los centros de enseñanza técnicas en las regiones y profundizar dentro de los contenidos curriculares los temas asociados con competitividad: gestión, comercio nacional e internacional en mercados y negocios, incorporar además conocimientos en detalle de los rubros y actividades económicas que se vinculan con el sector rural de la zona en que se encuentra cada centro de enseñanza.*
 17. *Implementar un programa radial en las emisoras de cobertura nacional para que la Secretaría de Educación de a conocer todo el trabajo que se esta desarrollando e invite efectivamente a la sociedad hondureña a que se integre al trabajo de transformación educativa.*
 18. *Que en todos los niveles educativos los contenidos programáticos sean desarrollados en su totalidad, haciendo las adecuaciones curriculares necesarias para lograr una educación de calidad y coherente con las necesidades regionales.*
 19. *Que las Escuelas Técnicas sean retomadas y estructuradas para laboratorios docentes y las Escuelas Pilotos como laboratorios agrícola/pecuarios.*
 20. *En primaria y secundaria han desaparecido los conceptos de la asignatura de Urbanidad, Cívica y Moral. En el nivel medio las actividades de artes plásticas y música tienden a desaparecer. De debe reforzar esta educación a todos los niveles para que la educación sea integral.*
 21. *Brindar mayor apoyo y cobertura a las Redes Educativas que deben ser implementadas en forma obligatoria en aquellos lugares que las condiciones geográficas lo permitan y no llevarlo solo a nivel de consulta porque los padres de familia se dejan sorprender por desinformación.*
 22. *Dar mayor apoyo al Sistema de Aprendizaje Tutorial.*
 23. *Agregar a la Segunda media de Política del Plan de Gobierno 2002-2006, al final "y financieros"*
 24. *Al final de la segunda meta agregar al final: "y financiero"*
 25. *Ampliar la cobertura y la calidad por medio de la eficiencia en la educación de adultos. En las zonas urbanas se debe ampliar la educación de adultos o crear nuevos centros para ampliar cobertura.*
 26. *Brindar mayor apoyo y ampliación a redes educativas en Intibucá. Se tienen organizados siete centros de SAT, deben estar contemplados en la parte de la calidad educativa.*
 27. *Derogar la ley que anula el Estatuto del Docente, este mecanismo esta encaminado a la privatización de la educación.*
 28. *El problema de Honduras es económico y se desperdicia la utilización de los bienes. Se debe legislar que se usen correctamente esos bienes que pertenecen al Estado.*
 29. *Occidente es zona agroforestal, gestionar con el estado, con las municipalidades, que cada escuela posea una extensión de terreno necesaria para educar en la producción de la región, esto además permitiría cubrir cierto tipo de gastos de las instituciones educativas.*
 30. *Que la Secretaria de Educación ejerza mayor control de las ONG, que trabajan en el sector educativo, para su mayor aprovechamiento para las regiones*
 31. *Incorporar experiencias de países centroamericanos en el Currículo Nacional Básico. Que se identifique y aprovechen las experiencias obtenidos en otros países centroamericanos en proyectos como PROHECO.*
 32. *Que la Secretaria de Educación subordine la formación profesional desconcentrada a la región y departamentos.*
 33. *Se realicen investigaciones diagnósticas a nivel regional y nacional para que la creación de nuevas carreras responda a las necesidades reales de la región y que no se creen carreras innecesarias.*
- 2.4.4 Continuidad a los actuales Programas Prioritarios de la ERP
- Los cambios sugeridos a las denominaciones de los proyectos se indican con texto resaltado:
1. *Expansión de la Cobertura a través de Modalidades Alternativas **para niños, niñas y adolescentes trabajadores***
 2. ***Creación y ampliación de la cobertura del Programa de Escuela para Padres***
 3. *Becas para estudiantes pobres **y niños y niñas trabajadores** del área rural y urbano marginal*
 4. ***Creación del programa de becas a maestros voluntarios de los centros pre escolares.***

3. POBLACIÓN META Y PROYECCIONES AL AÑO 2015

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Una de las metas más importantes y ambiciosas que se propone para alcanzar la ERP y cumplir con los Lineamientos del Gran Diálogo Nacional es aumentar y mejorar el capital humano disponible; planteado básicamente como un aumento de la cobertura de los servicios educativos.

Ahora bien, asociadas a estas metas hay una serie de costos a tener en cuenta. Éste Capítulo trata sobre cuales serán las necesidades futuras de financiamiento para alcanzar un objetivo dado, incluyendo aspectos de calidad en la prestación del servicio (tales como la formación inicial y capacitación permanente de docentes en servicio, materiales educativos relevantes, etc.). De existir esas necesidades, a cuánto ascenderá la brecha de financiamiento.

Uno de los objetivos planteados al calcular la brecha financiera del sector educación fue el de agregar facetas cualitativas al análisis y no centrarse solamente en la cobertura que brinda el sistema.

Otro objetivo que se buscó era ampliar el análisis para abarcar la brecha de todo el Sector Educación, no limitándose a la población atendida por la SE, sino incluyendo a la Educación Superior y no - Formal.

Por un lado se estimó un flujo de fondos a erogar en un período determinado (en éste caso, hasta el año 2015) y por otro, se analizó los fondos con que debería contar. Esto puede asemejarse a un análisis de demanda (potencial) y de oferta (cuál será la contrapartida a esa demanda); ya que los niveles de cobertura alcanzados dependen en forma directa de la calidad de la educación que se imparte.

3.2 LA DEMANDA EN EDUCACIÓN

Para el cálculo de la provisión de servicios para atender la demanda se consideraron no sólo las distintas modalidades educativas ofrecidas para cada nivel (oficial – modalidades alternativas), si no también la participación del sector privado en la provisión de servicios.

En el primer caso, menos costos en las distintas modalidades permiten reflejan menor costo para cubrir la demanda, en el segundo caso la participación del sector privado reduce, también el costo del sector oficial.

Se elaboraron dos escenarios posibles:

1. **Escenario I** : prevé mejoras sistemáticas en la eficiencia y en la retención del sistema para todos los niveles, basadas en las metas de la ERP
2. **Escenario II**: Incluye el Escenario I pero ampliada con las metas del Plan EFA para el nivel de Educación pre - Básica y el 1°. y 2°. Ciclo de Educación Básica (incluyendo las metas de repitencia y deserción que se propone alcanzar el Plan EFA).

Como se ha mencionado anteriormente, el Plan EFA es un compromiso para lograr el acceso universal a la edu-

cación primaria, garantizando a la vez un nivel de calidad determinado. Sus metas se enfocan a los Grados 1°. a 6°. e implican mayores logros en eficiencia y retención que las necesarias para lograr llegar a las metas de la ERP y generan un efecto "derrame" hacia los otros niveles educativos.

3.2.1 Nivel Prebásico

3.2.1.1 Escenario I

La meta de ERP referida al nivel pre Básico consiste en duplicar la tasa de cobertura neta, lo cual implica alcanzar un 60% de la población potencial en el año 2015. De acuerdo a datos de la SE; la matrícula inicial del año 2003 llega a 197.311 alumnos, es decir que la cobertura del grupo etáreo relevante llega actualmente al 33%.

La estimación se hizo considerando la proyección de población realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Para lograr esta meta deben incorporarse al nivel prebásico aproximadamente 19.400 niños por año, hasta alcanzar una matrícula de 430,018 niños y niñas.

Sin embargo el Sector Público no debe hacerse cargo de todos ellos dado que la oferta privada cubre aproximadamente el 15% y se espera un aumento de su participación con la introducción de incentivos relevantes por parte del gobierno.

En lo que respecta al sector público, se espera que el nivel pre Básico mediante los CEPENFs y los CCEPREBs crezca a una tasa del 12% anual, lo cual es más que lo que ocurre con las otras modalidades; su participación pasa del 8.3% actual al 14.8% en 2015. Este cambio en la composición de la matrícula de pre Básica hacia modalidades menos costosas atempera en cierta forma el aumento en la población que se quiere cubrir. El requerimiento de personal docente para el nivel ascenderá como promedio a 850 maestros anuales, sin incluir voluntarios.

3.2.1.2 Escenario II

En el caso del Escenario II el Plan EFA busca lograr una cobertura para educación pre - Básica que supera las planteadas en la ERP, alcanzando un 99% de cobertura final en el 2015. Manteniendo las mismas condiciones que en el escenario anterior (participación del sector privado y cobertura y alcance de las modalidades alternativas); para lograr la meta deben incorporarse al nivel pre - básico aproximadamente 36.800 niños por año, hasta alcanzar una matrícula de 639,986 niños y niñas en el año 2015. Debido a la diferencia de tasas de cobertura planteadas en la ERP y en el Plan EFA, la matrícula en el Escenario II es un 48% más alta que en el Escenario I.

Finalmente, el incremento anual en la cantidad de docentes para el Escenario II requiere un ingreso de 1,600 nuevos docentes cada año.

3.2.2 Primer y Segundo Ciclo de Educación Básica

Según datos actuales de la SE, la matrícula en el 1er. y 2º. Ciclo, es decir de 1º a 6º Grado, llega a 1.256.091 alumnos.

Las tasas de repitencia observadas, de acuerdo a la misma fuente, alcanzan el 18,5% en el 1er. Grado y van disminuyendo progresivamente hasta alcanzar casi el 1% en 6º. Grado. De esta forma, si se considera la reducción neta de repitentes, alcanza el 90% de cobertura neta aproximadamente. La meta propuesta por la ERP es 95%.

No se cuenta con información de tasas de deserción para el mismo período. Los valores registrados en mediciones anteriores resultan ser demasiado bajos si se observa el decrecimiento de las tasas específicas de escolarización con la edad, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población de 2001. El fenómeno se observa sobre todo a partir de los 11 años de edad¹⁰.

Las diferencias podría deberse a sesgos en la forma con que se recaban los datos o a la no-inclusión de alumnos que desertan a fin del curso y no se inscriben al año siguiente. En los Anexos figuran las fórmulas de cálculo empleadas.

El Escenario de metas de la ERP ampliadas con el Plan EFA se basa en supuestos de aumentos de eficiencia y retención sustancialmente mayores. Se espera que la tasa de repitencia baje del 8,5% al 0,3% del 2003 al año 2015; la evolución de la deserción escolar baja del 3,4% a 0% en igual período. La simulación mostró que para el año 2008 se alcanzaría el 95% de cobertura buscado. Además, se observa que el crecimiento de la matrícula se da la tasa decreciente y alcanzará los 1.530.000 alumnos.

La cobertura de la participación del sector privado en la prestación de servicios hasta el Segundo Ciclo de Educación Básica (6º. Grado) llega actualmente a un 12,89% y se espera que, con la actual tendencia, esta participación vaya creciendo hasta el 2015.

En cuanto a las restantes modalidades de entrega se espera que EDUCATODOS y PROHECO aumenten su participación en los próximos años hasta lograr el 12% y 10% de la matrícula respectivamente, en sus respectivos ámbitos de atención.

Como se observa, la matrícula muestra un crecimiento importante llegando al final del período (2015) a 1.610.588 niños y niñas.

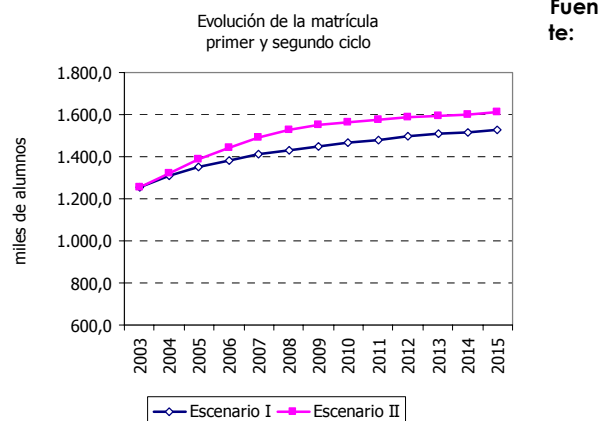
De acuerdo a las proyecciones sobre el requerimiento de plazas para docentes la demanda es más fuerte en los primeros años del período, con un promedio 1100 plazas de docentes adicionales al año. Aunque debería analizarse cómo se puede resolver la desequilibrada asignación de maestros que existe actualmente.

Además de los gastos corrientes por alumno, se considera como variable adicional para el cálculo de los costos, el Bono Escolar, administrado por PRAF, y cobrado por madres de niños pobres entre 1º. y 4º. Grado en 10 cuotas de L 50 cada año lectivo.

Actualmente lo reciben casi 72.000 beneficiarios. Se espera que a medida que se reduzca la pobreza, este número se reducirá.

Se consideró también el Bolsón Escolar, otorgado también por el PRAF, el mismo que incluye útiles y material educativo por un costo de L 68. Es recibido por 30 mil alumnos del nivel.

Gráfico 1



Elaboración propia en base a datos de proyección Plan EFA.

Finalmente se ha considerado una inversión en Formación Continua y capacitación de docentes en servicio de US\$ 2,5 Millones de dólares por año para los docentes de los niveles atendidos por la SE. Deben tenerse en cuenta que el logro de las metas propuestas, sobre todo en el Plan EFA, requerirán también inversiones en capacitación de docentes.

3.2.3 Tercer Ciclo de Educación Básica

El la cobertura del 3er Ciclo de Educación Básica llega a aproximadamente 290 mil alumnos. Para la proyección se consideraron tasas de repitencia del 8% y de deserción del 13% (es conocido que las probabilidades de que un alumno abandone la escuela al pasar de un ciclo al otro crecen en forma considerable). Se consideró un aumento de la eficiencia y la retención creciendo un 1% cada año.

La simulación presenta resultados optimistas, porque genera un aumento en la matrícula que llega 548.753 niños y niñas en 2015, con una cobertura neta de 84% lo que supera la meta de la ERP. Se estima que la cobertura actual de la participación del sector privado llega a 48% y se espera que aumente en forma progresiva hasta un 50,1% en los próximos cinco años. Sin embargo la evolución de las distintas modalidades de entrega no es homogénea; se espera un importante crecimiento de los CEB y del Programa EDUCATODOS que alcanzarían el 27% y 9,5% respectivamente.

¹⁰ El aumento de las tasas de deserción se da fundamentalmente desde el tercer ciclo en adelante.

En promedio se requerirían 560 docentes adicionales por año; esta cifra, relativamente reducida con relación al aumento de la matrícula se debe a la introducción de nuevas formas de entrega con menores requerimientos de personal.

3.2.4 Ciclo Diversificado

Asisten a este nivel 151.790 alumnos de los cuales se estima que el 50% asisten a institutos privados.

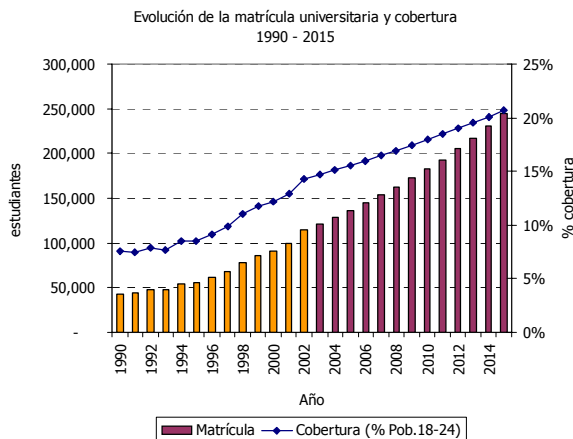
La cobertura neta es de un 31,7% de la población potencial. Para la proyección se consideraron mejoras en la reducción de la repitencia con 8% y un aumento en la retención de 13%. De esta forma la matrícula evoluciona hasta 344.732 alumnos en 2015, es decir una cobertura 56,8%, mayor que la cobertura buscada en la ERP.

Si continúa la tendencia actual, se estima que el sector público debe absorber un promedio de 13.000 alumnos anuales, en parte porque el crecimiento observado del sector privado es inferior. Deberán crearse aproximadamente 450 plazas docentes al año para este Ciclo.

3.2.5 Educación Superior

Para lograr una visión integral de todo el sector educativo, se incluyó a las universidades para calcular de la posible brecha financiera. Al año 2002, la matrícula del nivel superior era de 114,510 alumnos, es decir el 14,2% de la población en el grupo de edad de 18 y 24 años¹¹.

Gráfico 2: Cobertura y evolución Matrícula Universitaria



Fuente: UNAH – INE, 2004

La tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula en el período 1992 – 2002 ha sido de 9,1%. Si bien la ERP no fija una meta de cobertura para educación superior, en la proyección se hizo el supuesto de que hasta el año 2015 la tasa de crecimiento anual de la matrícula será del 6%. Así, se estima que para el año 2015 habrá una población universitaria de cerca de 244.000 estudiantes; la cobertura ascendería al 21% de la población potencial.

En la actualidad aproximadamente el 83% de la matrícula es atendida por la oferta de universidades estatales, el resto es atendido por instituciones privadas.

En la proyección se estimó que la tasa de crecimiento de la matrícula privada será del 4% anual, con lo cual la participación estatal siempre ha sido mayor. Este supuesto considera una demanda mayor de parte de jóvenes de bajos ingresos en el segmento atendido por el sector público.

Si se mantiene el costo corriente (podría disminuir, si se llevan a cabo las reformas proyectadas para el sector que aumentarán la eficiencia) así como las inversiones en infraestructura, para el año 2015 las erogaciones alcanzarían aproximadamente a US\$ 38 Millones anuales.

3.2.6 Sector no Formal

La formación profesional es una pieza importante en la creación de capital humano competitivo y su inclusión resulta necesaria en un enfoque sectorial de la educación, por ello, fue incluido en la estimación de la brecha financiera del sector educativo.

En el año 2002 el INFOP capacitó a aproximadamente 120.000 personas, esto es el 4,9% de la población económicamente activa (PEA). Desde esta institución se prevé alcanzar una cobertura del 12,5% de la PEA en los grupos que le corresponde atender para el año 2015.

Para determinar la población objetivo se consideró un incremento de la tasa de participación económica femenina desde el 34% actual al 43% al fin del período, con lo cual la PEA alcanza 3,8 millones de personas. De esta forma se llega a 470.000 personas que se capacitan en el sector no formal.

Las necesidades de personal crecen desde 192 capacitadores en 2003 hasta 409 en 2015. Si se mantiene constante la estructura de costos, las erogaciones del sector alcanzarán a US\$ 69,5 Millones en dicha fecha. De acuerdo a lo proyectado los gastos del Sector no formal evolucionan desde US\$ 21.8 Millones 2004 hasta 69.54 millones al fin de la proyección.

4. EJES TRANSVERSALES

La transversalización de ejes temáticos en las intervenciones en educación será uno de los temas a abordar por la Mesa Sectorial.

Es importante destacar que en el nuevo diseño del Currículo Nacional para la Educación Básica presentado en setiembre del 2003 por el Ministro de Educación, se han incorporado, importantes ejes transversales como: Equidad y Género, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos; y Transparencia consensuados con el Instituto Nacional de la Mujer, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Secretaría del despacho Presidencial y varias ONG relevantes. Estos están siendo incluidos también al diseño de los nuevos materiales educativos.

¹¹ Este indicador de cobertura pierde nitidez cuando se tiene en cuenta que una parte considerable de la matrícula universitaria tiene 25 años o más.

Acciones similares se observan en las planificaciones operativas y de largo plazo de otros actores del sector, especialmente en lo que se refiere a transparencia, macroeconomía y competitividad y descentralización; proceso éste que se encuentra en avanzado estado de desarrollo, en el país.

4.1 MACROECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4.1.1 Introducción

Se debe tener en cuenta que, tal como se menciona en otras partes de este documento, al definir el gasto en pobreza de la ERP, se debe considerar que el salario por profesor admisible se calcula en 3.5 veces el PIB per cápita.

Una vez que el monto admisible de salarios para propósitos de la ERP es computado, cualquier valor restante de los salarios se registra como gastos en salarios no ERP.

4.1.2 Competitividad: Una Propuesta impulsada por la Innovación¹²:

Los factores que atentan contra la calidad de la educación, afectan la competitividad del sector productivo de Honduras. Por ser el capital humano, el insumo de mayor importancia para la construcción de un sector productivo robusto, se propone una serie de acciones para establecer una cadena de valor de la educación que cerrará las brechas identificadas en la relación Educación – Competitividad (brecha de conocimientos y destrezas cognitivas; brecha de valores; brecha gerencial). Como punto de partida para el cierre de las brechas se propone que, de manera urgente, se desarrolle una Política Educativa de Estado y se impulsen las reformas constitucionales necesarias que modernicen al Sistema Educativo hondureño.

4.1.3 Política Educativa de Estado acorde con las Demandas de Desarrollo Integral del Capital Humano y del Sector Productivo

El sector educativo no debe ser ajeno al cambio que ha ocurrido no sólo de milenio sino también de visión de mundo. De hecho, se le reconoce su protagonismo como elemento clave para la inserción competitiva de Honduras en el siglo XXI. De ahí que sea necesario fomentar un compromiso, tanto del sector educativo como del sector productivo, con el propósito de diseñar una visión compartida de largo plazo que sustente la creación de programas estratégicos y planes de acción. La alianza estratégica de esos sectores implica la decisión de, como un colectivo solidario, renovarse, asumir el cambio de paradigma y crear la ruta común del desarrollo sostenible del país.

4.1.4 Importancia de la Educación dentro del Sector Económico

Es indudable el papel preponderante que juega la educación en el desarrollo económico, social y competitivo de un país, como principal formadora del recurso huma-

no (insumo primordial del sector productivo) mediante herramientas que permiten el desarrollo de las habilidades y capacidad competitiva de éste.

4.1.5 La Educación como Generadora de Ventaja Competitiva en el Sector Productivo del País

Se sugieren las siguientes etapas con sus respectivos cursos de acción.

- **Establecer una alianza estratégica entre la Secretaría de Educación, las Universidades, y el COHEP**

El COHEP ejerce su poder de convocatoria y cita a mandos decisorios de la SE, las universidades públicas y privadas y otros entes interesados tales como FEREMA y el PREAL para dar inicio al proceso de conformación de una alianza entre la educación y la empresa.

Es recomendable considerar lo consignado en el Programa Económico para el período 2003-06. El mismo refiere: i) la participación en el CAFTA, como una estrategia para fortalecer el potencial de crecimiento del país; ii) retomar el Plan Nacional de Competitividad para mejorar el clima de la inversión privada en los próximos cinco años y poder aprovechar los beneficios del CAFTA; iii) un objetivo del Plan de Competitividad es mejorar el sistema de capacitación pública profesional, reorganizando el INFOP y separando la instrucción y la certificación de las actividades de capacitación.

4.1.6 Hacia una Economía Impulsada por la Innovación

Existen factores que, por atentar contra la calidad de la educación, afectan la competitividad del sector productivo de Honduras. Por ser el capital humano, mediante el conocimiento, el insumo de mayor importancia para la construcción de un sector productivo robusto, se propone una serie de acciones para establecer una cadena de valor de la educación que cerrarán las brechas que se identificadas en la relación Educación – Competitividad (Brecha de conocimientos y destrezas cognitivas, Brecha de Valores, Brecha Gerencial).

4.2 EQUIDAD Y GÉNERO¹³

4.2.1 La Calidad de la Educación y un Enfoque de Género

“Son pocas las mujeres jóvenes con posibilidades de planearse proyectos de vida autónomas”. (Corvalán, 1990)

Cuando las políticas de educación tienen un enfoque hacia mejorar la calidad, el tema de género debe ser un elemento principal de esos debates. Pero, a diferencia de los países desarrollados, América Latina tiene que enfrentar economías en desarrollo, economías que no tienen un lado las necesidades de la mitad de la población - las niñas.

¹² Basado y adaptado de un documento de Eduardo Doryan y Soledad Chavarría, Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS). INCAE - 1999

¹³ Ver también *El Nuevo Enfoque de Género de la ERP – Algunas propuestas para la Transversalización de Género en el Enfoque Sectorial de Largo Plazo en Educación*. Anexo del Documento *“La Pobreza en Honduras: Perspectivas de Género”* BRAVO R. et.al. – UNAT/INAM/GTZ, Tegucigalpa 2004

Hay que tomar en cuenta un enfoque de género en todos los aspectos de la educación: la pedagogía, la docencia, la distribución de recursos, todo con el objetivo de mejorar la calidad para todas y todos.

Sexo hace referencia a las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres. Son congénitas, es decir se traen al nacer y son universales. Género denota las cualidades del hombre y la mujer que son creadas culturalmente. Comprende el conjunto de rasgos de la personalidad, actitudes, percepciones, sentimientos, valores, conductas y actividades que la sociedad adscribe diferencialmente a los sexos. Son aprendidas mediante el proceso de socialización, cambian con el tiempo y pueden variar dentro de una sociedad y entre sociedades.

Otra razón para estudiar el género y la educación es que cuando hay un enfoque en la calidad de la educación, se constata que las niñas no reciben la misma calidad que los varones con una pedagogía tradicional. Las teorías de aprendizaje recientes hablan de las diferencias en formas de aprendizaje entre niñas y niños, y una pedagogía para niñas podría tener características distintas a una pedagogía supuestamente para todos, pero que realmente ha sido históricamente una pedagogía dirigida hacia varones

Es importante modificar el concepto de la manera en que se presentan las materias, la manera en que se enseña—es decir, las interacciones entre el maestro / a, los alumnos / as, el ambiente de aprendizaje y las tareas.

Los profesores tienen que ser más conscientes del trato diferencial que dan a los niños y niñas, tienen que tratar temas de importancia para niñas y mujeres, niños y hombres como la violencia doméstica, salud sexual y reproductiva y el embarazo precoz, tienen que reflexionar sobre la manera en que comunican las expectativas de identidades de género y cómo cambiarlo.

4.2.2 Maneras de Cambiar el Sistema Educativo Tomando en Cuenta el Enfoque de Género

- Revisando y cambiando Contenidos Curriculares
- Sensibilizando a los docentes
- Promocionando un Lenguaje Inclusivo
- Ampliando Opciones Profesionales para jóvenes de ambos sexos.
- Promoviendo una Educación Sexual abierta a la información.

4.2.3 Implicaciones para una Política de Género en la Educación

Algunas propuestas ya han surgido para enfrentar el género y la educación. Los desafíos más urgentes, según, son los siguientes:

- Garantizar que en todas las Instituciones del Sistema Educativo en el Sector Formal, No formal, se cumpla el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

- Asegurar que las políticas educativas fomenten la responsabilidad de las familias, como generadoras de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.
- Promover el acceso de las mujeres en el Sistema Educativo a todos los niveles y la reducción de las tasas actuales de analfabetismo.
- Promover la realización de investigaciones que analicen los aportes del Sistema Educativo a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.
- Promover reformas en el currículo de las carreras en ciencias de la comunicación y otras afines, para garantizar la inclusión de contenidos que afirmen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

4.3 AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

La educación es fundamental para la superación y avance hacia mayores niveles de desarrollo humano. La disminución de la pobreza y de la degradación ambiental, dependen en gran medida de los logros que se puedan alcanzar en educación.

Este es un reto no solo del sistema educativo y de las autoridades públicas, es una tarea que demanda la participación de todos los sectores de la sociedad, especialmente de aquellos relacionados con la formación de valores y el manejo de la opinión pública.

El nuevo Diseño del Currículo Nacional, para Educación Básica presentado por el Ministro de Educación en Septiembre 2003 incluye Equidad de Género, ambiente y derechos humanos; temas que están siendo incorporados en los materiales educativos. Adicionalmente se debe dar continuidad al proceso de revisión del Manual de Educación Ambiental para el Nivel Pre Escolar, Primario y hacerlo extensivo al nivel Medio. Así mismo, debería de integrarse el documento INTEGRÉ.

Congruente con las metas del milenio y las establecidas en la ERP, relacionadas con Ambiente y Gestión de Riesgos, es preciso observar lo mandado entre otros en los instrumentos siguientes:

Política Ambiental de Honduras (en proceso de aprobación y socialización), que incluye los siguientes lineamientos de política:

- “Prevenir el Deterioro Ambiental
- “Comunicación, Sensibilización y Educación Ambiental”
- “Educación Superior y Formación de Profesionales del Ambiente”
- “Investigación Científica y tecnológica”
- “Prevención, Mitigación y Atención de Desastres Naturales”
- “Disminución del riesgo en la planificación del desarrollo”
- “Invertir más recursos en la preparación en previsión de desastres.”

Ley General del Ambiente

“Artículo 9...e) Fomentar la educación e investigación ambiental para formar una conciencia ecológica en la población;”

“Artículo 84. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, incorporará la educación ambiental a todo el Sistema Educativo Nacional a cuyo efecto reformará e innovará las estructuras académicas vigentes para el desarrollo de programas de extensión, estudio e investigación que ofrezcan propuestas de solución a los problemas ambientales de mayor impacto en el país. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y las demás instituciones educativas de nivel superior, deberán estudiar la posibilidad de efectuar las adecuaciones para este fin.

4.4. DESCENTRALIZACIÓN

La gestión de la educación está atravesando por un cambio radical en Honduras; estos cambios forman parte de una reforma más amplia en la función del Estado. La descentralización de servicios públicos ha sido y continúa siendo un aspecto importante de la reforma del Estado en la región.

Los partidarios de la participación ciudadana en la gestión educativa a nivel local sostienen que ayuda a sistematizar las exigencias de la comunidad, contribuye a movilizar los recursos privados, mejora la eficiencia productiva y realza la responsabilidad pública.

Existe un cimiento teórico sólido para tales proposiciones, aunque no siempre es fácil encontrar evidencia empírica que las apoye.

Una participación significativa en la gestión educativa crea en los miembros de la comunidad un sentido de propiedad y responsabilidad por el cumplimiento de los centros educativos; por lo tanto, la participación aumenta la probabilidad de que la comunidad done tiempo, materiales o dinero para que funcione mejor. También ofrece la posibilidad de cambiar la actitud de los padres acerca de la importancia de su propio papel en el proceso educativo y en la gestión del mismo, con posibles efectos en la motivación y preparación de los niños, niñas y jóvenes para el aprendizaje.

La delegación de poderes al Gobierno Local implica la coordinación de unidades de distintos actores y debería llegar a una transferencia de la responsabilidad por el financiamiento y prestación de servicios educativos al nivel departamental y municipal. Es necesario considerar los diversos pasos de la descentralización educativa, los órganos directivos claves del gobierno que serán desconcentrados o descentralizados, la modalidad participación de los ciudadanos y los ámbitos y mecanismos de control y rendición de cuentas.

Entre los recientes avances del proceso de descentralización educativa se pueden mencionar:

- o El Plan de Desarrollo de la Educación Superior, presentado por la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria.
- o El Plan de Acción y Estrategia 2002-2006 de la SE y la Propuesta del Gobierno de Honduras para llevar a ca-

bo la Iniciativa de Apoyo Ágil para universalizar la educación básica para el año 2015 “Todos con Educación” (FTI-EFA).

- o El fortalecimiento institucional específico de las Direcciones Departamentales de Educación como apoyo al proceso de descentralización de la SE.
- o Los esfuerzos de los Gobiernos Locales apoyando la educación, por ejemplo: pagando maestros, construcción y reparación de escuelas, pago de personal de aseo y vigilancia, material pedagógico y meriendas escolares.
- o El establecimiento organizacional, jurídico e institucional de las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL).
- o El fortalecimiento del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa y relanzamiento de 2.700 Centros de Aprendizaje Docente (CAD) en el ámbito local.
- o Nuevos e importantes aportes del sector privado a la educación, a través de fundaciones, empresas privadas y ONG.

4.5 TRANSPARENCIA

4.5.1 Introducción

La circunstancia de ser considerada un EJE TRANSVERSAL, implica que la TRANSPARENCIA debe ser incluida como un objetivo a cumplir en cada una de las políticas públicas que se sometan a discusión, teniendo por finalidad, que se articule con mecanismos que permitan establecer limitaciones al accionar del Estado a nivel institucional, del funcionamiento público, y de las personas públicas no estatales y del derecho privado que coadyuvan en el diseño, implementación, y ejecución del políticas públicas, y, consecuentemente, de servicios públicos, administrativos, técnicos o sociales.-

La transparencia, es un concepto al cual se arriba como consecuencia que se cumplieron diferentes acciones y adoptaron distintas medidas, que importan el respeto por la:

- a. Dignidad humana,
- b. Los principios básicos socio/jurídicos,
- c. Igualdad entre los sujetos que se encuentran en idéntica situación o posición,
- d. El erario público,
- e. Los derechos intrínsecos a la naturaleza humana.-

La transparencia debe ser el resultado directo de la actividad el Estado, en aquellos servicios esenciales que permiten la vida en colectividad, que deben ser prestados de modo indelegable, o principal por la Administración, o por sujetos que actúan en su nombre y representación.-

A fin de implementar los servicios que resultan indispensables para una armónica y regular vida en sociedad, el Estado puede valerse de potestades extraordinarias que le han sido conferidas al momento de su nacimiento, ello con el exclusivo objeto de poder desarrollar y ejecutar las actividades esenciales que garantizan la vida en sociedad, la concreción y pleno ejercicio de los derechos individuales y la subsistencia de los seres humanos.

En este orden de ideas, debe destacarse que el Estado debe regular y arbitrar las medidas de rigor en pos de satisfacer la prestación de servicios básicos de salud y de propender a que la vida social se desarrolle en un ámbito higiénico y salubre.

Cabe resaltar que la educación es una condición que además de repercutir directamente en cada individuo en particular, tiene alcance general en el ámbito social, ya que:

- La ausencia de un sistema educativo al cual pueda acceder los miembros de la comunidad, genera marginalidad social, con el perjuicio que tal circunstancia ocasiona,
- La discriminación en el marco del dictado de clases o en lo atinente al ingreso a la educación pública, ocasiona odios, rencores y marginalidad que atentan contra la armonía que debe imperar en el seno social,
- Una prestación deficiente o viciada del servicio educativo, puede resultar nocivo para el desarrollo de la sociedad.-

Es en este contexto, donde se observa que, el Estado, a fin de propender a garantizar que el acceso a la educación pública, de la colectividad que habita en la jurisdicción a su cargo:

- Debe brindar el servicio básico de educación a aquellas personas que por su condición económica no pueda acceder a un sistema privado,
- Debe controlar que el servicio que brinden prestadores privados, se ajusten a los estándares mínimos de calidad, no sea discriminatorio, se someta a la verdad material, y no promueva la desintegración o cotejo social.-
- Promover la capacitación a docentes, y el desarrollo investigativo en las áreas que satisfacen la educación primaria, secundaria, y universitaria (en todos sus grados), a fin de tender a satisfacer necesidades de sectores de la población.-
- Propiciar que quienes no tengan acceso al ámbito de la educación formal, puedan hacerlo a través de otras modalidades alternativas.

La actividad destinada a prestar el servicio de educación pública merece una doble visión desde la perspectiva de la transparencia, ya que:

- a. Debe tenerse en consideración la transparencia en la gestión y resolución de los procedimientos internos de las entidades que prestan el servicio,
- b. Tiene que estimarse la transparencia en los procedimientos de contratación que lleve a cabo el organismo a cargo de la prestación de la diagramación del servicio, de la construcción de escuelas, y de las unidades descentralizadas pertinentes,
- c. Debe abordarse la cuestión, desde la arista de la prestación, atendiendo al acceso a la misma, a la existencia de estándares básicos y mínimos que debe tener la misma, ello a fin de propender a la intangibilidad de los derechos esenciales de los individuos.-

4.5.2 Transparencia en la Gestión de Procedimientos Administrativos

El mecanismo que propenda a establecer la transparencia en la gestión y procedimiento interno y el proceso de contrataciones de los órganos estatales afectados a la prestación o a la regulación y control del servicio, debe:

- Procurar hacer mas eficiente la gestión de los procedimientos administrativos,
- Reducir el margen de opción o discrecionalidad del funcionario que administra y ejecuta fondos públicos o que determina pautas de contratación o de prestación del servicio,
- Tender a reducir costos y hacer mas eficiente el nivel de las adquisiciones,
- Someter la actuación a los principios generales del Derecho, y al marco positivo que en su consecuencia se dicte,
- Procurar una armónica distribución de los recursos humanos, administrativos, bienes y fondos económicos, de los organismos involucrados en el marco de la prestación del servicio.-

Por su parte, a través de las autoridades y entidades pertinentes, debe articularse un sistema de auditoría, que verifique, y controle el cumplimiento de las conductas y acciones que tienden a la transparencia en el marco de la gestión administrativa y de contratación. Ese sistema tiene que:

- Someterse a las normas administrativas,
- Auditar procesos, gastos, procedimientos administrativos de contratación, etc.-
- Ajustarse a las técnicas aceptadas de auditoría,
- Ser ejecutado por parte del Tribunal Superior de Cuentas, de la Auditoría Interna o por la Empresa Auditora que al efecto se contrate.-

No obstante, en la búsqueda de la transparencia, también resulta de suma importancia el involucramiento de los beneficiarios a través de procesos de auditoría social, los cuales obviamente debe regirse sobre la base de normas creadas al efecto.

Emerge, de lo señalado, que la búsqueda de la transparencia en el marco de los procedimientos administrativos en general, y de contrataciones, en particular, tiene una doble vertiente, a saber:

- a. Diseño, elaboración y ejecución de políticas,
- b. Control de legalidad de las conductas y acciones desplegadas por los funcionarios y servidores públicos.-

4.5.2 Transparencia en la prestación del Servicio Público de Educación

La Educación pública conforma un servicio público esencial, básico, que debe ser considerado de primera generación, ya que propende a resguardar o posibilitar el pacífico ejercicio de derechos intrínsecos a la persona, como ser el derecho a la dignidad.-

En este contexto, es innegable que deben adoptarse las medidas que tiendan a que se permita el acceso sin restricción a la población (por lo menos a los sectores socio/económicos mas vulnerables, conforme lo consignan los estudios e investigaciones que se lleven a cabo) al servicio de educación pública, sin que medien políticas

discriminatorias, ni agravios o posiciones que puedan afectar el decoro, la idiosincrasia o las costumbres de diferentes sectores sociales.-

En este contexto se entiende que se propende a la transparencia en el marco de la prestación del servicio de educación pública si:

- a. No se imponen restricciones al acceso a los servicios básicos, a las personas que poseen menores recursos o se encuentran en una situación de debilidad económico/social,
- b. Se presta el servicio, bajo estándares mínimos controlados por el Estado,
- c. Se adoptan las medidas para que la se regulen los precios de servicios básicos e indispensables para la intangibilidad de la educación individual y pública,
- d. Se evita la concurrencia de situaciones que podrían conducir a la inequidad en la accesibilidad del servicio,
- e. Se garantiza que los sectores mas desfavorecidos económicamente puedan acceder al servicio, sin que esto le configure un sacrificio especial,
- f. Se llevan a cabo políticas que resguarden que el servicio sea prestado y accedido:
 - Con ajuste a estándares mínimos de calidad,
 - Con continuidad,
 - Con regularidad, es decir, de acuerdo a las pautas técnicas que sean establecidas,
 - Con "absolutes".
- g. Se difunden de modo continuo las condiciones de la prestación,
- h. Se permite el control y acceso ciudadano a las condiciones técnicas y administrativas de la prestación,
- i. Se posibilita un sistema de denuncias y quejas ante vicios en la prestación, o a su restricción,
- j. Se establece mecanismos o procedimientos judiciales expeditos, que permitan que se exija de modo inmediato el reestablecimiento o la readecuación del servicio cuando este posee vicios que afectan la dignidad humana, por proponer prácticas discriminatorias,
- k. Se construyen escuelas y centros de capacitación y enseñanza, en diferentes sitios del Estado, sin que medie discriminación con respecto al lugares elegidos, debiéndose guardar armonía y equivalencia entre las zonas elegidas,
- l. Se establecen prácticas y programas que garanticen el pleno respeto por las minorías, y las idiosincrasias y costumbres de los diferentes sectores sociales.-

Sin perjuicio de los índices de percepción de transparencia antes señalados, debe destacarse que a fin que la percepción ciudadana sea correcta, debe propenderse a educar a los beneficiarios con relación efectiva a cuales son sus derechos.-

La educación debe alcanzar a todos los sectores sociales, y debe ser efectuada de modo claro, sencillo y con mucha ejemplificación, que permita que los particulares aprendan e incorporen para sí, cuales son sus derechos a fines de poder ejercitarlos y exigir su respeto integro.-

La transparencia no es un resultado, sino una percepción que es tomada de los índices señalados, y la cual es co-

nocida mediante la realización de encuestas, que deben ser objetivas, lineales, ser imparciales y carecer de todo prejuicio o tendencia.-.

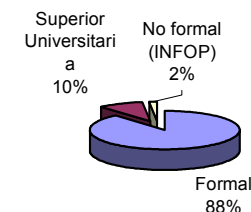
5. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

5.1 INTRODUCCIÓN

La sociedad Hondureña dedica alrededor 7% del PIB como gasto público en educación, Entre el sector público, sector privado y las familias se invierte una parte considerable de recursos que suma alrededor de 1,05 Millones de dólares. El gobierno central ejecuta el 70 por ciento de los recursos destinados al sector a través de la SE, SEFIN y un conjunto de instituciones descentralizadas, entre ellas las universidades públicas, EDUCREDITO, FHIS y PRAF. El otro % lo financia el sector privado y las familias (Ver cuadro No.7 del Anexo de Financiamiento).

De la inversión total de US\$ 1,005.6 Millones, el sector educación destina un 88% a la educación formal para satisfacer las necesidades de educación pre-escolar, 1º, 2º. y 3er Ciclo de Educación Básica y Ciclo Diversificado. Un 10% se invierte en universidades públicas y privadas y, finalmente, 2% en Formación profesional no - formal.

Gráfico 3: Financiamiento del Sector Educación



Elaboración propia con dato de las diversas instituciones

5.2 INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN

El financiamiento del gobierno está orientado principalmente a la SE, UNAH, UPNFM, EDUCREDITO, FHIS, PRAF, CONEANFO e INFOP, estas instituciones cuentan con un presupuesto de US\$ 702.2 Millones.

Del total de los gastos que realiza el gobierno, 74% es ejecutado por los distintos programas de la SE, entre ellos se encuentran los gasto centrales de administración, educación pre-Básica, 1º. - 3er ciclo de Educación Básica y diversificado. Un 12% es ejecutado por las Universidades públicas y otro 9% por el FHIS, 3% por el PRAF, 2% por el INFOP y 0.16% por CONEANFO. (Ver anexo del Financiamiento)

5.2.1 Financiamiento de la Secretaria de Educación

5.2.1.1 Fondos Nacionales

La SE presenta la siguiente estructura de clasificación del gasto, un 67.5% de los gastos corresponde sueldos y salarios, seguido en orden de importancia por transferencias

(21,5%). Del total de fondos que ejecuta la SE el 96 % es financiado con recursos nacionales y un 4% proviene de fuentes de cooperación externa, en forma de créditos y donaciones.

De los fondos nacionales, alrededor de un 50% se destinan a los primeros Ciclos de Educación Básica y Educación Media, lo que demuestra que la prioridad del Gobierno en materia de educación está concentrada en estos niveles. 4% se destina a la educación pre-escolar. Alrededor de 28% se invierte en la administración a nivel central y transferencias a organismos descentralizados (18%), que básicamente lo conforman las universidades públicas (ver cuadro No.8 del anexo de financiamiento).

5.2.1.2 Cooperación Externa

El apoyo externo representa un fuerte aporte al financiamiento de la educación, generalmente se invierte en acciones orientadas al mejoramiento de la calidad. En el presupuesto de 2004, según fuentes de la SE y SEFIN, el financiamiento con cooperación externa asciende a US\$ 31,7 Millones; 63% proviene de fuentes multilaterales. El 85% de estos recursos se ejecutan directamente por los organismos donantes o a través de instituciones privadas, ONG y otras. Del 15% restante, 80% se canaliza a través del FHS y PRAF y el 20% restante se refleja en el presupuesto de la SE.

En cuanto al destino de los fondos de cooperación externa según nivel de educación; US\$ 11.7 Millones, que representa aproximadamente el 37%, están orientados a fortalecer la Educación Básica primaria de 1°. a 6°. Grado. Por otra parte, se apoya a Centros de Educación Básica de 1°. a 9°. Grado con US\$ 10.8 Millones (34% de dicho financiamiento). También existe una partida global para todos los programas de US\$ 7.3 Millones (23%). (Ver cuadro respectivo en el Anexo de financiamiento).

5.2.2 EDUCREDITO

Esta institución se encuentra en una situación difícil. El presupuesto asignado para 2004 representa un tercio (33%) del presupuesto equivalente del año 1990. En contraposición a esta tendencia desfavorable, la proporción de salarios dentro del presupuesto ha pasado a representar niveles muy altos; mientras que la proporción de desembolsos para becas disminuyó su importancia relativa a menos de un tercio en este año. Actualmente funciona con un presupuesto de US\$ 1 Millón.

5.2.3 Universidades Públicas

Tres universidades se benefician del financiamiento del Gobierno: La UNAH, UPNFM y la UNA. En orden de importancia la UNAH absorbe el 82 %, alrededor de L. 1,248.6, seguida por la UPNFM que recibe L. 236.6 Millones (15% del financiamiento). Finalmente la UNA opera con L 46.2 Millones que representa el 3 % de los fondos de las universidades.

5.2.4 Programa de Asignaciones Familiares (PRAF)

El PRAF representa el 3% del financiamiento del sector educación, en el año 2004, de los cuales un 33% provienen de fuentes nacionales y un 67% de fondos de cooperación ex-

terna (créditos externos, especialmente del BID) y alivio a la deuda.

5.2.5 Fondo Hondureño de Inversión Social (FHS)

Del aporte del FHS al sector educativo 12% son fondos nacionales y un 88% de fondos externos, su principal programa lo constituye el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional, planes de inversiones municipales y fortalecimiento institucional local, todos estos programas tienen como base la construcción de infraestructura.

5.2.6 Contribución al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Los fondos de ejecución presupuestaria del INFOP provienen del 1% de impuestos sobre salarios, que aportan las empresas privadas, lo que constituye el 82% del presupuesto, el resto es financiado por el Estado y la cooperación externa.

El presupuesto del INFOP para 2004 es de US\$ 16 Millones, de los cuales, un 44% corresponde a pagos de sueldos y salarios del personal, 10.8% a servicios no personales y 13.5% a materiales y suministros. Este último grupo prácticamente ha duplicado su importancia relativa en relación a años anteriores, reflejando el impacto de la inflación en el país. Por su parte, los grupos "maquinaria y equipo" y "construcciones, adiciones y mejoras" han mantenido un promedio de 7.5 % del presupuesto.

5.2.7 Contribución a la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)

CONEANFO fue creada por Decreto Legislativo 313-98, encargada de rectorar la educación no formal en el país y dirigir procesos flexibles y diversificados, asimismo se concibe como un foro de permanente diálogo, concertación y convergencia de los Sectores del Estado y la Sociedad Civil.

Los recursos provienen del Estado y el monto invertido se aproxima a US\$ 1,1 Millones anuales.

5.3 FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO A LA EDUCACIÓN

El financiamiento del sector privado está conformado por el aporte que las familias hacen por costos de matrícula gastos en alimentación, útiles y transporte al enviar a sus hijos e hijas a la Educación pre- Básica, Básica, Media y Universitaria.

Por otro lado, incluye los gastos que la empresa privada realiza para capacitar a trabajadores. Se estima que la inversión de las familias y la empresa privada asciende a 303.6 Millones de dólares en el año 2004 (ver cuadro No.10 del Anexo de financiamiento).

5.3.1. Aportes de las Familias a la Educación Privada prebásica, 1 y 2 ciclo, 3 ciclo, diversificado, Universitaria y Superior

La educación tiene un alto costo tanto para la sociedad hondureña como para los individuos. Los costos privados,

incluyen sacrificios monetarios y no monetarios que las personas deben afrontar para adquirir cierto nivel educativo (costos de oportunidad). Los costos monetarios incluyen, por ejemplo, gastos de matrícula y de uniforme, libros de texto y otras erogaciones que una familia no hubiese realizado de no estar invirtiendo en educación.

Los costos no monetarios se refieren principalmente a los ingresos que los estudiantes no perciben como resultado de su ausencia del mercado laboral, por la inversión de su tiempo completo en la escuela. Por ejemplo, los alumnos de mayor edad; suelen renunciar a salarios por asistir al colegio o a la universidad; por supuesto, esta decisión es tomada con la esperanza de recibir remuneraciones mayores al graduarse.

En áreas rurales, aún los niños más pequeños representan un valor significativo para sus padres, en la medida que éstos contribuyen laboralmente en la casa o en la finca. Otros costos no monetarios que suelen no ser incluidos en estos cálculos, son el tiempo y los recursos dedicados por las familias para el mantenimiento de la escuela, por ejemplo en cumplimiento de funciones de porteros, cocineros de la merienda escolar, etc

6. PROGRAMAS EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA ERP EN EL SECTOR EDUCACIÓN

Los representantes de las autoridades educativas que participaron en el equipo interinstitucional, en varios ejercicios definieron, acotaron y especificaron, con apoyo de la SEFIN los proyectos actuales en el Sector Educativo. Debe tenerse en cuenta que, en varios casos un mismo Programa o Proyecto, atiende diferentes metas de la ERP y en otros hay metas que no son directamente atendidas por los proyectos identificados.¹⁴

La ERP y su primer informe incluyen metas vinculadas a la EFA y sus cinco programas fundamentales que son:

- ❑ Eficiencia de la Educación Básica,
- ❑ Recurso Docente con Calidad y Eficiencia,
- ❑ Fortalecimiento de la Educación Prebásica,
- ❑ Equidad y Acceso a la Educación Básica Intercultural Bilingüe y Educación Especial
- ❑ Redes Educativas Rurales.

El costo total de los programas comprendidos en la FTI-EFA para el periodo 2003-2015 asciende a L. 1,428.5 millones (US\$ 86.0 millones) con un promedio anual de L. 475.0 millones (US\$ 28.6 millones). Ver Anexos.

Por otra parte, se está elaborando un listado complementario para incorporar los financiamientos que aportan las ONG al sector educativo (ver cuadro No.11 del Anexo de financiamiento del sector educación).

7. OTROS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR LAS METAS

7.1 PRIORIDADES SECTORIALES CENTRALES

Un equipo interinstitucional con amplia presencia de los actores sectoriales hizo una redefinición y complementación consensuada de prioridades sectoriales relacionadas con la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y con el Gran Diálogo Nacional, tal como se enuncian a continuación:

- A. Adecuar el funcionamiento institucional de los actores del sector, especialmente de las instituciones rectoras y de las proveedoras de servicios, a los propósitos de la transformación y desarrollo sostenible de la educación en el país.
- B. Elevar el nivel de escolaridad de la población hondureña por medio de una mayor equidad en el acceso y mejoras en la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios educativos; en el marco del programa "Todos con educación de Calidad" y esfuerzos similares complementarios.
- C. Promover la participación de la sociedad civil, mediante la implementación de modelos organizativos de integración de los diferentes actores de la comunidad, que favorezcan los procesos de gestión educativa de calidad en los centros educativos.
- D. Fortalecer los procesos de desconcentración educativa, que tiendan a la descentralización en la gestión y conducción del proceso educativo, mediante la participación comunitaria.
- E. Promover la eficiencia de la educación superior, favoreciendo una mejor articulación de los procesos en los niveles medio, básico y preescolar, aplicando criterios de pertinencia, calidad y equidad en la educación.
- F. Desarrollar procesos de innovación de la educación formal y no formal, orientándolos a la atención de las demandas del sistema socio-productivo nacional...
- G. Impulsar la adecuada utilización de los avances tecnológicos en el campo educativo como apoyo efectivo al proceso de enseñanza - aprendizaje y al fortalecimiento de experiencias exitosas para reforzar la adquisición de nuevos conocimientos.
- H. Revitalizar el proceso de transformación educativa para dar cumplimiento a las propuestas relevantes de las consultas del FONAC y del Gran Diálogo nacional.

También se está formulando un Plan Maestro de Infraestructura Educativa, cuyos resultados se esperan para fines da abril del presente año

Todo lo anterior es apoyado por actividades iniciadas para modernizar y descentralizar el sistema de gestión, con medidas administrativas concretas acompañadas de acciones de capacitación tanto en el nivel central como desconcentrado, que se realizan con recursos propios y apoyo complementario de la cooperación externa.

¹⁴ La dinámica de la gestión y aprobación, así como la finalización de programas y proyectos hace que los datos de esos cuadros deben ser actualizados permanentemente. La información proporcionada por SEFIN corresponde al 31.12.03.

Para realizar estas acciones se hace necesario que los fondos HIPC sean cuantificados y visibilizados¹⁵. La satisfacción de las prioridades sectoriales establecidas en la ERP y en el Gran Diálogo Nacional se viabilizará con una ejecución oportuna y el adecuado seguimiento del impacto que generen.

Para hacer frente a estos desafíos, se ha reactivado la Mesa Sectorial de Educación y su Comisión Técnica con los principales actores del sector educativo para iniciar un diálogo y toma de decisiones consensuadas que establezca las condiciones necesarias para adoptar progresivamente un enfoque sectorial en la planificación, toma de decisiones, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuenta de las acciones que se realizan en el marco del sector educativo.

Uno de los primeros logros de la labor de este equipo interinstitucional constituye la propuesta de importantes elementos que pueden sentar las bases para una Visión sectorial consensuada, los mismos que serán analizados por la Mesa Sectorial de Educación.

7.2 ELEMENTOS PARA UNA VISIÓN SECTORIAL (AL AÑO 2015)

- Un sector educativo coordinado y articulado que contribuye al desarrollo sostenible del país, que promueve la investigación y formación académica de docentes para todos sus actores y niveles; diseña, ejecuta y evalúa programas educativos formales y no - formales de reconocida calidad pedagógica, con modalidades de entrega alternativa innovadoras y relevantes, que llega a grupos meta prioritarios para atender las necesidades de competitividad del mercado laboral en el ámbito nacional y regional, de excelencia académica en todos los niveles y modalidades y del desarrollo sostenible del país.
- La implementación exitosa del Programa "Todos con Educación" y otros esfuerzos de mejoramiento de la calidad educativo, han contribuido a que el nivel educativo promedio en el ámbito nacional es de 7 años y la tasa de analfabetismo de adultos se ha reducido a un 20%.
- La demanda de servicios educativos es satisfecha con una oferta orientada a carreras y profesiones relevantes que responde a los avances de la ciencia y a las necesidades reales del país
- La calidad y eficiencia de los procesos educativos permite una graduación satisfactoria en los plazos establecidos para cada nivel, modalidad o carrera, con lo que se logra niveles de repitencia y deserción comparables con los de países mejor posicionados en la región.
- Los niveles de equidad en género, etnias y discapacidades del alumnado reflejan un marcado mejoramiento en el equilibrio de dichos factores de desarrollo

humano sostenible sustentado con criterios de cobertura y calidad.

- La formación en valores fortalece la convivencia comunitaria y el ejercicio de la ciudadanía e identificación con el país, logra avances considerables en todos los ámbitos que condicionan un adecuado posicionamiento en el contexto regional.
- La variable ambiental y gestión de riesgo, ha sido incorporada en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, generando recursos humanos calificados en ciencias ambientales y gestión de riesgos y propiciando la formación de una adecuada conciencia ambiental en el ámbito nacional.

En el mismo contexto se identificaron los siguientes lineamientos de política educativa, presentados a la Mesa Sectorial de Educación para cumplir con el procedimiento de validación sugerido por la SDP - UNAT.

1. Transformación del sistema educativo nacional, en todos sus niveles y modalidades académica y técnico-vocacional.
2. Ordenamiento de la estructura organizativa del sistema educativo, en coherencia con la transformación educativa.
3. Articulación interna y externa entre los sub-sistemas formal y no-formal del sistema educativo.
4. Desconcentración y descentralización de los procesos técnico-pedagógicos y administrativos
5. Focalización de los servicios educativos en los centros escolares, con impacto significativo en el aula.
6. Fortalecimiento de la investigación e innovación educativa acorde a las necesidades de la transformación educativa.
7. Incorporación y participación de la sociedad en el proceso de transformación educativa.
8. Fomento de la equidad social a partir de la diversidad en el proceso de la transformación.
9. Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas que promueva la transparencia en el manejo de los recursos humanos, físicos y financieros para el desarrollo del proceso de transformación educativa.
10. Coordinación de la cooperación externa orientada a la demanda de los servicios educativos nacionales mediante el establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales.

Si bien la totalidad de los proyectos de cooperación contribuye al logro de los objetivos de los Programas Estratégicos, su duración y financiamiento no alcanza a cubrir totalmente las necesidades que se quieren atender cumpliendo las metas de la ERP para el año 2015. A tal fin se elaboraron perfiles detallados de proyectos que darían continuidad a la atención de Programas Prioritarios de la ERP¹⁶ (ver Cuadros No.12 y 13 del Anexo de Financiamiento del Sector Educación)

¹⁵ Transformación Nacional para la Reducción de la Pobreza". Borrador de Documento Preliminar. SDP - UNAT. Mayo 2003

¹⁶ "Proyectos Prioritarios E. R. P." Secretaría de Estado del Despacho Presidencial - UNAT, Junio de 2002

Intervenciones en Educación
En el marco del Plan de Gobierno, ERP y Gran Diálogo Nacional

Cuadro No. 3: Objetivos y montos estimados de proyectos que darían continuidad a los actuales Programas Prioritarios de la ERP

NOMBRE DEL PROYECTO		OBJETIVO	FINANCIAMIENTO REQUERIDO EN MILLONES DE US\$	
			Escenario I	Escenario II
1	Fortalecimiento de la Educación en todos los niveles y modalidades	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar una mayor calidad y cobertura en educación básica y técnica - productiva, invirtiendo en capital humano. Apoyar la reforma del nivel superior. 	111.07	177.01
2	Fortalecimiento de la Educación Pre-básica y del 7º. al 9º. Grado de Educación Básica	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura del sistema educativo y mejorar la calidad de la educación y los índices de retención, brindando ambientes educativos atractivos, seguros, confortables e higiénicos. Con mobiliario, talleres y laboratorios de acuerdo a las necesidades Educación Pre-básica y Básica 	172.80	275.40
3.	Expansión de la Cobertura a través de Modalidades Alternativas	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura educativa a las niñas y niños, niñez trabajadora, jóvenes y adultos del área rural y urbano marginal de bajos ingresos, que están excluidos del sistema educativo, mediante modalidades alternativas que involucran a los padres y madres de familia y otras instancias comunales, privadas y municipales 	153.10	153.1
4.	Educación de Adultos a través de Formas Alternativas	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una acción intensiva de alfabetización y Educación Básica de jóvenes y adultos que contribuya a reducir los índices de analfabetismo y a elevar los niveles de escolaridad 	41.50	41.5
5.	Educación, Producción y Desarrollo (EDUCAPRO-DE)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la Educación Técnica, en armonía con las demandas presentes y futuras del mercado social y productivo, con la formación del factor humano en función del conjunto de competencias socio-afectivas, psicológicas, habilidades, destrezas y conocimientos, capaces de satisfacer las demandas personales, sociales y del mercado productivo. 	50.00	50.00
6.	Becas para estudiantes pobres del área rural y urbano marginal	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar a los jóvenes de las áreas rurales y urbano marginales en la formación técnica a fin de facilitar su incorporación calificada al mercado laboral 	100.00	100.00
7.	Infraestructura Educativa con participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar, complementar y ampliar la infraestructura educativa con participación comunitaria con base en las prioridades 12 a 19 del Plan Maestro de Infraestructura de la Educación en Honduras 	364.00	364.00
Total			992.47	1.161.01

8. INVERSIÓN REQUERIDA PARA LOGRAR LAS METAS AL AÑO 2015

8.1 EFICIENCIA DEL SISTEMA

Un indicador frecuentemente empleado son los años-alumno que emplea el sistema para obtener un egresado. El análisis se realiza por cohorte. Así, por ejemplo la cohorte hipotética de 1,000 alumnos que inicia primer grado en 2003 utilizará 5,7 años-alumno para lograr 736 graduados. Es decir que los años / alumno promedio por graduado son 7.75 para completar un nivel que en forma eficiente se completa en 6 años. Las cohortes sucesivas emplearán menos años alumnos conforme disminuyen las tasas de repitencia y deserción. La siguiente tabla muestra la evolución de los años / alumno por graduado¹⁷ para ambos escenarios (ver cuadro No.13 del anexo de Financiamiento del sector educación).

Unos de los objetivos planteados para generar este documento fue la inclusión de variables de calidad y eficiencia educativa. Usualmente puede pensarse a un sistema educativo como un sistema que mediante su adecuada utilización recursos se obtiene productos de calidad. Los recursos utilizados en los sistemas educativos son los edificios, el personal docente, etc. El tiempo utilizado por cada alumno para graduarse es otro recurso.

Un indicador frecuentemente empleado usual son los años-alumno que emplea el sistema para obtener un egresado. El análisis se realiza por cohorte. Así, por ejemplo la cohorte hipotética de 1,000 alumnos que inicia primer grado en 2003 utilizará 5,7 años / alumno para lograr 736 graduados. Es decir que los años / alumno promedio por graduado son 7.75 para completar un nivel que en forma eficiente se completa en 6 años. Las cohortes sucesivas emplearán menos años alumnos conforme disminuyen las tasas de repitencia y deserción. La siguiente tabla muestra la evolución de los años / alumno por graduado¹⁸ para ambos escenarios.

Se observa claramente que, en el escenario con las metas de EFA la eficiencia es más alta en el 1er y 2º. Ciclos de Educación Básica. De hecho, la cohorte 2015 empleará casi 6 años-alumno por graduado, el tiempo mínimo para el nivel. Nótese que para los dos niveles superiores no hay diferencias entre escenarios. Esto es consecuencia de que las metas de EFA están enfocadas al primer y segundo ciclos. El Plan EFA tiene un fuerte efecto en el incremento de la matrícula sobre el tercer ciclo y ciclo diversificado, pero efecto nulo en cuanto a la eficiencia de estos niveles.

Otro indicador que ilustra la eficiencia del sistema es la proporción de los graduados según los años que emplean en completar el nivel respectivo. De acuerdo a las tasas previstas para el Escenario I, el 62% de los gradua-

dos del 1º. y 2º. Ciclo lo completan en 6 años, y 27,9% en 7 años. En las cohortes sucesivas, el porcentaje de graduados en tiempo óptimo va aumentando.

En el Escenario II los alumnos terminan el nivel en menos tiempo, el 66.9% de los graduados de la cohorte 2003 completan en 6 años, pero en 2015 el 98.1% de los graduados lo logra en el tiempo estipulado (ver cuadro No. 14 del anexo de financiamiento del sector salud).

8.2 NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA

El modelo estima los costos de infraestructura asociados a la matrícula proyectada para cada año. Se utilizaron datos del "Plan Maestro para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa de Honduras" un programa que durante 2003 realizó un relevamiento de la infraestructura en todo el país.

En dicho programa se estimó un costo de mantenimiento de la estructura actualmente disponible (US\$ 550 mil anuales) y un costo de adecuación de la infraestructura a las metas propuestas; es decir ampliaciones, reparaciones o renovaciones de centros educativos de la SE. Se prevé la realización de estas obras por etapas, a un costo anual de US\$ 364 Millones.

Otra variable considerada son las inversiones que deben realizarse a medida que la matrícula se expande. En el modelo usado se estima que por cada alumno adicional deben construirse 3.03 m². Este requerimiento espacial, mayor a los usuales 2 m², incluye no solo espacio para aulas sino también áreas de apoyo, baños, etc. El costo unitario por m² llega a US\$ 215 según la misma fuente.

También se considera que, a medida que se realizan obras de adecuación de la infraestructura educativa, ésta puede ser utilizada en forma más eficiente. Por lo tanto se supuso que sólo el 75% de los alumnos adicionales incorporados requiere de la construcción de nuevos centros educativos

La evolución de la matrícula implica que en el futuro, una vez alcanzado un nivel de cobertura importante, las inversiones en centros adicionales sean menores y se concentren básicamente en el mantenimiento y renovación periódica del stock de capital existente.

8.3 GASTO DEL SECTOR EDUCACIÓN

De la proyección surge el flujo de fondos necesarios para alcanzar las metas propuestas para cada nivel educativo. Se consideró un gasto de administración para la SE de 4% del total. En el caso de las otras instituciones del sector educativo, estos gastos ya están incluidos en el costeo por alumno.

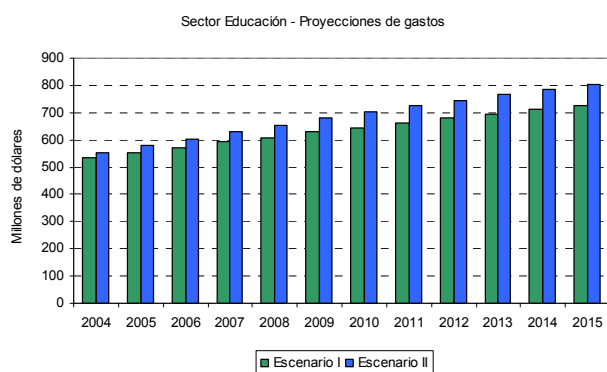
¹⁷ Para las cohortes posteriores a la 2009, que terminarían el nivel pasado el año 2015, se consideró que las tasas de repitencia y deserción se mantienen constantes.

¹⁸ Para las cohortes posteriores a la 2009, que terminarían el nivel pasado el año 2015, se consideró que las tasas de repitencia y deserción se mantienen constantes.

Cabe aclarar que se presentan separados los gastos de capital por la magnitud de los montos involucrados y porque, en principio, las obras de infraestructura están direccionadas hacia centros y no están focalizadas en particular hacia un nivel educativo dado (ver datos de los dos escenarios en el Anexo sobre financiamiento del sector educación)

La inversión proyectada al 2015 donde para el escenario uno es de 727.9 millones de dólares. Para el segundo escenario es de \$805.3 millones (ver Cuadros No. 15 y 16 del anexo de financiamiento del sector educación). En primer, como era esperable, que el Escenario EFA implica un gasto adicional en todo el período.

Gráfico 4: Proyecciones



Elaboración propia con datos del Plan EFA - 2004

Otra consideración de la proyección es que incluir las metas del Plan EFA no solo tiene un importante impacto presupuestario en los primeros ciclos de Educación Básica, sino también en el nivel de Media, como se aprecia en los cuadros anteriores.

Como ya se ha mencionado, la mayor parte del gasto corriente de la SE está conformado por remuneraciones al personal, regidos por el Estatuto del Docente.

El Estatuto establece una serie de incrementos en los salarios básicos y en los adicionales que reciben los docentes. Desde 1998 se han generado importantes aumentos del orden del 15% anual, aunque las tasas son decrecientes (para el año 2005 sería de 7,5%).

Si bien estos incrementos son nominales, podrían implicar un aumento significativo del gasto del Sector en términos reales. La incorporación de estos aumentos salariales implicaría una fuerte expansión de los gastos del sector educativo.

De acuerdo a datos que surgen de la proyección, las remuneraciones del personal docente alcanzan aproximadamente 5 veces el PIB per capita. Sin embargo tanto la actualización de las metas de la ERP como el Plan EFA estipulan un tope máximo a las remuneraciones de 3,5 veces el PIB per capita. Si en el cálculo del gasto del sector se considera el tope salarial, la demanda se reduce en aproximadamente US\$ 199 Millones anuales hasta el año 2011. Desde ahí en adelante las diferencias son cada vez

menores, en parte por el sostenido incremento del PIB per capita que se espera.

9.2 PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EDUCACIÓN

El gasto proyectado del sector público en educación asciende a \$706.3 millones de dólares para el escenario uno. Para el escenarios dos este alcanzará \$804.5 millones de dólares, ambos incluyendo gastos de administración y transferencias a otros sectores (ver cuadros NO.17 y 18 del anexo de financiamiento del sector salud)

El gasto corriente (Sueldos y Salarios) y de capital (inversión) del Sector (incluyendo a las universidades y al sector no formal) asciende a 7,5% del PIB. A partir del año 2005, de acuerdo al Escenario II, se alcanza valores superiores llegando a un máximo de 8,1% del PIB en 2009.

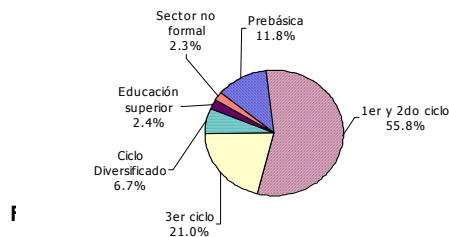
La evolución en el caso del Escenario I es más suave, con un leve incremento inicial para luego comenzar a descender, según se aprecia seguidamente. En los dos escenarios planteados la participación total de los recursos públicos destinados a educación no superan el 8,1% del PIB, lo que implica que el financiamiento planteado es sostenible macro económicamente y no genera mayores presiones fiscales a la economía.

9.3 OFERTA EDUCATIVA

El análisis realizado con la información disponible, recibida de la SEFIN y de la UPEG - SE, indica que existen 51 proyectos de cooperación externa en ejecución que apoyan al sector educativo. Con un total de fondos comprometidos de US\$ 258,8 Millones entre los años 2004 y 2009. A la fecha queda un saldo sin ejecutar de alrededor de US\$ 215,2 Millones.

Gráfico No. 5:

Oferta de programas y proyectos de financiamiento por nivel educativo



Fuente: SEFIN y UPEG – SE, marzo 2004.

De los proyectos en ejecución, 13 son de carácter reembolsable y ascienden a US\$ 143,4 Millones, lo que representa el 55.4% del monto total del sector, pero sólo el 25% de los proyectos (US\$ 10 Millones fondos nacionales y US\$ 133.4 Millones fondos externos).

El resto de los proyectos son de carácter no reembolsables y donaciones y alcanzan los US\$ 143,4 Millones (US\$ 13.85 Millones de fondos nacionales y US\$ 101.55 Millones de fondos externos).

Intervenciones en Educación
En el marco del Plan de Gobierno, ERP y Gran Diálogo Nacional

En cuanto a la estructura de financiamiento por niveles de educación los fondos comprometidos de la cooperación externa dan una alta prioridad a la transformación de la Educación pre Básica y Básica que en total concentran casi el 89%, lo cual es esperable por el mayor efecto redistributivo de estos niveles. Como se observa en el Gráfico, los niveles superiores reciben menos fondos de cooperación externa.

Es importante al calcular una brecha que se tome en cuenta el flujo de fondos de los programas y proyectos acordados. La gran mayoría de los fondos (91%) se agotarían en los próximos tres años y el resto hasta 2009. A partir de dicha fecha no se cuenta actualmente con fondos de cooperación comprometidos.

Cuadro No. 4: Oferta de programas y proyectos de financiamiento por sector y nivel educativo

Sector - Nivel	Millones de dólares					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Secretaría de Educación	80.3	65.4	42.5	6.0	5.5	5.5
Prebásica	9.9	9.4	6.2	0.0	0.0	0.0
1 ^{er} y 2 ^{do} ciclo	43.0	33.2	27.0	6.0	5.5	5.5
3 ^{er} ciclo	22.3	18.2	4.7	0.0	0.0	0.0
Ciclo Diversificado	5.2	4.7	4.7	0.0	0.0	0.0
Educación superior	1.3	1.3	1.2	1.2	0.0	0.0
Sector no formal	1.6	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0
Total Oferta	83.3	68.3	45.4	7.2	5.5	5.5

Nota: no hay proyectos que tengan comprometidos fondos más allá del año 2009.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos de SEFIN y UPEG-SE, marzo 2004

9.4 BRECHA FINANCIERA

A partir de la demanda proyectada y tomando en consideración los presupuestos plurianuales de cada uno de los organismos involucrados en el sector educativo, la oferta de financiamiento, puede estimarse una brecha financiera para los próximos años (Ver anexos sobre los modelos y supuestos utilizados en cada uno de los escenarios).

Se observa que a partir del año 2004, aún existiendo una contraparte de financiamiento, para los dos escenarios planteados, existe una brecha de financiamiento que alcanza un total acumulado de US\$ 992.47 Millones en el año 2015, según el Escenario I.

Esta brecha aumenta en el tiempo, tanto por el crecimiento de la demanda, como por la inexistencia de fondos comprometidos más allá del año 2009.

Al finalizar el período (2015) la magnitud de las necesidades de financiamiento equivale a la demanda. Si se considera el Escenario II la brecha total en el 2015 alcanza los US\$ 1.161.01 Millones.

En lo que se refiere a la distribución por sectores educativos, la SE concentra la mayor brecha, por la magnitud de la cobertura que ofrece, a pesar de contar con mayor direccionamiento de financiación de programas y proyectos. En el Escenario I alcanza el 74.3% y en el Escenario II el 78.0%.

Cuadro No.5 Brecha Financiera del Sector Educación para el Escenario I - (Millones de dólares)

	2004	2005	2006	2010	2015	Total
Secretaría de Educación	8,3	19,9	39,1	73,5	79,8	737,6
Educación superior	11,83	12,64	13,52	18,63	24,94	216,53
Sector no formal	0,26	0,47	0,71	3,57	6,02	38,38
Total	20,35	33,00	53,34	95,74	110,75	992,47

Fuente: Elaboración con datos de las distintas instituciones

Cuadro No. 6: Brecha Financiera del Sector Educación para el Escenario II - (Millones de dólares)

	2004	2005	2006	2010	2015	Total
Secretaría de Educación	21,4	35	55,8	85,8	95,4	906,1
Educación superior	11,83	12,64	13,52	18,63	24,94	216,53
Sector no formal	0,26	0,47	0,71	3,57	6,02	38,38
Total	33,49	48,11	70,02	108	126,36	1.161,01

Fuente: Elaboración con datos de las distintas instituciones

10. RUTA CRÍTICA PARA EL ENFOQUE SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Se presenta una propuesta de Ruta Crítica para el Enfoque Sectorial de Educación para ser analizado y aprobado por el Grupo Consultivo. Este es uno de los productos elaborados por el Equipo Interinstitucional conformado por representantes de diversos actores del sector, que apoya a la Comisión Técnica de la Mesa Sectorial de Educación.

Se agradecen los valiosos comentarios de expertos internacionales vinculados a la preparación de enfoques sectoriales, así como de algunos representantes de la comunidad de cooperantes en Honduras. Rescata también las lecciones aprendidas durante el proceso de inicio y planificación del Plan "Todos con Educación" EFA - FTI e incorpora las características necesarias para iniciar el Enfoque Sectorial de Planificación de Largo Plazo en el contexto ampliado del sector educativo de Honduras.

Antecedentes

El Gobierno de Honduras, con apoyo de la Cooperación internacional ha realizado una serie de talleres para autoridades y técnicos del sector público. En los mismos se promueve la adopción de enfoques sectoriales con el fin de coordinar el apoyo a los esfuerzos prioritarios y optimizar el empleo de los recursos, con un marco común de planificación y gestión, en el cual el Gobierno asuma la conducción coordinada de los programas y pueda realizar un efectivo control de gestión tanto al interior de sus instituciones como de los aportes recibidos de cooperación externa. En este contexto, el Gobierno ha decidido la formulación de un Plan Estratégico Sectorial, y un estudio sobre la Articulación de Intervenciones en Educación como insumos para una más efectiva coordinación integral del sector educativo en beneficio de la población atendida.

A continuación se describen los principales elementos a tener en cuenta en una "Ruta Crítica" para el enfoque sectorial en educación y orientar el proceso de construcción consensuada del mismo en la práctica:

Fase de reconocimiento

- Estudios de la estructura y desempeño del sector, de los actores relevantes y sus responsabilidades,
- Análisis institucional del sector como parte de un diagnóstico sectorial
- Análisis provisional de los puntos fuertes y débiles y de la necesidad de apoyo externo ¹⁹
- Diálogo con los distintos actores del sector

Fase de preparación

- Evaluación de la política y relación con las prioridades

- Diálogo político con el gobierno para establecer el marco político para elaborar un plan estratégico sectorial
- Trabajar en la coordinación de los donantes, armonizar visiones y procedimientos
- Evaluar los aspectos de política y de gestión del plan estratégico sectorial
- Redactar un documento (Memorando de Entendimiento) donde quede consignado el aporte de la cooperación externa

Coordinación con donantes

La coordinación con donantes, bajo la dirección del Gobierno de la República, debe optimizar el efecto de la cooperación recibida, promover la cohesión y evitar el laberinto de procedimientos propios de cada donante y de los mismos actores del sector educativo.

Para realizar esta coordinación es también necesario que los actores correspondientes se pongan de acuerdo sobre temas como los requisitos mínimos para la gestión de la cooperación financiera que se recibirá, el seguimiento y la evaluación conjunta y la puesta en práctica de la cooperación técnica. También en el campo de la formulación de la política comienza debe surgir una colaboración entre los países donantes y el Gobierno.

Integración de los objetivos

En todas las fases del enfoque sectorial, se debe prestar atención a los temas transversales establecidos por el Gobierno nacional, como: Género, Etnias, Transparencia, Descentralización, Medio Ambiente y Riesgos, Derechos Humanos, Macroeconomía y Competitividad, lo que no siempre es fácil. La política se formula a menudo de una manera 'políticamente correcta', pero su ejecución dista mucho de ser 'correcta'.

Además, la capacidad de los donantes y del país receptor puede ser limitada, de manera que, solo se establecerá un acuerdo con el sector educativo a condición de que haya suficiente voluntad para trabajar con objetivos integrados.

Consulta a la Sociedad Civil

Es de gran importancia que la Sociedad Civil participe en los debates sobre la política a llevar en el sector y los donantes pueden estimular este proceso. Aunque es preferible que el financiamiento de las organizaciones no gubernamentales educativas tenga lugar mediante el apoyo sectorial a, por ejemplo la Secretaría de Educación, hay casos en los que esto no es posible. Entonces sí es posible evaluar si se hará un financiamiento directo a las ONG educativas. Sin embargo, esto requiere una buena argumentación y transparencia de las ONG frente al gobierno.

¹⁹ No en todos los casos es necesario abarcar un sector en su totalidad. Por ejemplo, la experiencia con el Programa "Educación para Todos" EFA está sirviendo ahora de base para la discusión sobre el enfoque sectorial en educación.

Fase de ejecución:

- Cooperación financiera o de otro tipo.
- Eventualmente, puede ser complementada con cooperación técnica a la hora de fortalecer la capacidad de las instituciones del sector
- Continuar el diálogo, también con la sociedad civil y otros cooperantes
- Seguimiento y evaluación conjunta, adaptar acuerdos y reajustar periódicamente el análisis y política sectorial, así como del impacto de las acciones sectoriales.

Pasando de un apoyo a proyectos aislados a un apoyo sectorial

El enfoque sectorial es la piedra angular de la política de desarrollo del Gobierno de la República. El objetivo es: 'el apoyo a programas, donde sea posible y a proyectos donde no quede más remedio'. El financiamiento de proyectos puede resultar necesario en los casos que ciertos actores tengan poca capacidad institucional mientras el enfoque sectorial todavía se encuentre una fase de preparación. Pero incluso en esta situación, existen posibilidades de trascender la forma de proyecto. Excepcionalmente puede ocurrir que ciertos donantes colaboren al desarrollo de un sector por medio de proyectos específicos.

Actividades fuera del sector de educación

Puede existir la posibilidad de apoyar políticas y temas que trascienden al sector, siempre que ello favorezca la implementación del apoyo sectorial. Ejemplos son el apoyo a la formulación de una Ley General de Educación, apoyo al Tribunal Superior de Cuentas o al diseño de un proceso de descentralización.

Actividades transnacionales

El sector educativo se ve confrontado a veces con problemas que van más allá de las fronteras del país en cuestión. Tales problemas requieren soluciones con los países vecinos o se puede dar el caso de que sólo se pueden solucionar en el ámbito de la sub región. En este contexto, se pueden producir las siguientes variantes.

Actividades transnacionales que se desprenden de los temas elegidos.

Si con base en un análisis sectorial se desprende que existe un problema concreto cuya solución (o una parte de ésta) se encuentra en un país limítrofe o en un enfoque regional o programático, es posible realizar un aporte financiero a un programa de ese tipo.

Actividades transnacionales fuera de los temas elegidos.

En este caso, es posible facilitar apoyo, si bien de manera muy limitada, y su financiamiento provendrá de los presupuestos centrales. La ejecución tendrá lugar, preferentemente, por medio de los canales multilaterales o internacionales.

Intervenciones en Educación
En el marco del Plan de Gobierno, ERP y Gran Diálogo Nacional

No.	Resultado	Actividades Requeridas	2004						2005									
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
R E C O N O C I M I E N T O	1. Ruta Crítica Consensuada	1. Aprovechamiento de las lecciones aprendidas durante la Sistematización del proceso seguido por EFA-FTI	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
		2. Ruta Crítica validada por Mesa Sectorial de Educación	■	■	■													
		3. Ruta Crítica presentada a "Grupo Consultivo" para análisis y retroalimentación			■													
		4. Introducción de ajustes																
	2. Informes y estudios necesarios	1. Diagnóstico Consensuado del Sector Educación.	■	■														
		2. Análisis de la Gestión Macroeconómica y Presupuestaria, con énfasis en el Sector Educativo.		■	■	■	■	■										
		3. Evaluación de la Visión, Lineamientos y Programas Estratégicos propuestos para elaborar la versión preliminar del Plan Estratégico Sectorial.			■	■	■											
		4. Evaluación de las intervenciones en proyectos.		■	■	■	■											
		5. Determinación de la capacidad del sector educativo para conseguir beneficios de un enfoque sectorial.				■	■	■	■									
		6. Determinar si el financiamiento en el ámbito sectorial puede lograr más beneficios para el desarrollo sostenible del sector.									■	■						
		7. Análisis de la capacidad del gobierno para planificar, ejecutar y dar cuenta del gasto público en el sector educativo.				■	■	■	■									
		8. Actualización de la Brecha Financiera del Sector Educación									■	■						
		9. Propuesta para un plan de financiamiento de la Brecha Financiera del Sector Educativo...										■	■					

Intervenciones en Educación
En el marco del Plan de Gobierno, ERP y Gran Diálogo Nacional

No.	Resultado	Actividades Requeridas	2005														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
P R E P A R A C I Ó N	4. Adopción de medidas correctivas o complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación por Gabinete Social e implementación de las decisiones tomadas sobre conclusiones y recomendaciones de Informes / Estudios previos sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia y políticas sectoriales del Plan Estratégico, vinculadas a recursos. • Capacidad del sector educativo para conseguir beneficios netos de un enfoque sectorial, como la coordinación de la cooperación externa, bajar el costo de la cooperación o influir en la política educativa. • Capacidad del gobierno para planificar, ejecutar y dar cuenta del gasto público en el sector educativo. • Las intervenciones en los proyectos, en función de atender las necesidades que no se aprovechan con el financiamiento global o sectorial ni con la cooperación técnica. • El plan de financiación a mediano plazo y el papel del financiamiento sectorial para alcanzar objetivos que no se cubren con ayuda al presupuesto general. • Cómo el financiamiento sectorial puede lograr más beneficios, como una mejor coordinación o bajar los costos de gestión en el entorno sectorial e institucional actual. 															
5.	Acuerdo preliminar entre co-operantes y gobierno	- Declaración sobre la aceptación del avance en el logro de las condiciones previas indicadas en numeral 4.															

Intervenciones en Educación
En el marco del Plan de Gobierno, ERP y Gran Diálogo Nacional

No.	Resultado	Actividades Requeridas	2005														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
I N T E R G R A C I Ó N D E. O B J E T I V O S	6.	Acuerdo sobre la estrategia y políticas sectoriales vinculadas a recursos	- Consenso y aprobación de documento sobre la estrategia y políticas sectoriales (Mesa Sectorial, Gabinete Social)														
	7.	Determinación de si se apoyará el presupuesto sectorial	- Atención previa a demandas fiduciarias, de ser necesaria, con <ul style="list-style-type: none"> • Más trabajos preparatorios; • Asignación de fondos; • Rendición de cuentas; • Cooperación técnica, etc. 														
	8.	Acuerdo sobre políticas y prioridades que se apoyarán	- Documento aprobado sobre las políticas y prioridades que desean apoyar, incluso en lo que se refiere al papel del sector público y privado y de las ONG educativas y acuerdos con otros sectores relacionados con la educación.														
	9.	Revisión y ajuste al Plan Estratégico Sectorial	1. Revisión Técnica 2. Validación por parte de la Mesa Sectorial de los ajustes necesarios al Plan Estratégico en virtud, del escenario que se presentará con la oficialización del enfoque sectorial para Educación														
	10	Declaración de Intenciones	- Documento no vinculante de Declaración de Intenciones validado por la Mesa Sectorial y aprobado por el gobierno y los cooperantes para consolidar el clima de reforma y manifestar expresamente el deseo de colaborar de una manera distinta, paso a paso, apoyando el proceso de reforma del gobierno.														
D O N A N T.	11	Memorando de Entendimiento	- Documento validado por la Mesa Sectorial y aprobado por el gobierno y los cooperantes sobre procedimientos financieros, modalidad operativa, hitos del progreso, compromisos de gobierno y de los cooperantes y cronograma de inicio de la aplicación del Enfoque Sectorial y elaboración de un plan de seguimiento y vigilancia de la ejecución. También puede incluir alguna referencia al comportamiento de las partes o un Código de Conducta que delinea las unciones y comportamiento previstos del gobierno y los cooperantes y mecanismos para resolver las diferencias.														

Intervenciones en Educación
En el marco del Plan de Gobierno, ERP y Gran Diálogo Nacional

No.	Resultado	Actividades Requeridas	2005														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
C O O R D. I C O O P.	12. Acuerdo sobre modalidad de participación en el financiamiento	- Elaboración y firma de Acuerdo sobre la Modalidad de Participación de los Cooperantes en el financiamiento externo; arreglos necesarios en el Presupuesto General de la República para considerar el enfoque sectorial y otras medidas que coadyuven a su aplicación en el sector educativo.															
C O N S U L T A	13. Sociedad Civil y Acuerdo Político	- Declaración de la Sociedad Civil sobre el enfoque sectorial. - Declaración de los partidos políticos de dar continuidad, fortalecer y promover como política de Estado la implementación del Enfoque Sectorial para Educación															
E J E C U C I O N	14. Oficialización y preparativos para iniciar la implementación del Enfoque Sectorial para Educación																

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA UNA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE MEDIANO PLAZO EFICIENTE PARA EL SECTOR

11.1 CONCLUSIONES

1. El Gobierno de la República dedica una parte importante de su presupuesto para financiar la educación porque la considera una inversión rentable tanto para los individuos como para la sociedad. La inversión pública y privada en educación permite que aumente la productividad y la calidad de vida de los individuos. Además, estimula el desarrollo socioeconómico elevando las habilidades, conocimientos y la capacidad para el trabajo productivo, facilita la participación en los procesos democráticos y la colaboración ciudadana. También beneficia al conjunto de la sociedad al aumentar la capacidad de los individuos para usar tecnología adecuada, enriquecer la vida política y la cultura y, en especial, reducir la desigualdad social, económica y de género.
2. La inversión en el nivel de educación primaria tiene gran prioridad dentro del sistema educativo, absorbiendo alrededor del 35% del presupuesto del sector educativo público, siguiéndole en orden de importancia la educación media (18%) y universitaria (17%), resultando sacrificado el nivel de educación pre-básica que solo ocupa el 4.1% del total de la inversión.
3. Es necesario incrementar el presupuesto público en el nivel de educación media a fin de incrementar la posibilidad de que jóvenes de estratos de bajos puedan ingresar y graduarse satisfactoriamente de este nivel.
4. Si bien Honduras ha dedicado considerables recursos financieros para resolver problemas de acceso a la educación en los distintos niveles y modalidades, esto conlleva limitaciones en términos de calidad y eficiencia. Las restricciones presupuestarias no deberían producir el congelamiento de gastos en educación, porque no sólo pondría en peligro la solución de problemas pendientes, como la cobertura y calidad en los niveles de Educación pre-Básica y Media y ciertas modalidades del sector no-Formal y de Educación Superior sino también el compromiso generado por decisiones políticas como el Estatuto del Docente.

En este contexto, el INFOP desea dejar sentado que, cuando se trata de restricciones presupuestarias, se exceptúan los centros educativos y los centros de salud; mientras al sector no formal de la educación que ofrece el Estado, sí se somete a las reducciones presupuestarias de las políticas económicas del gobierno, lo cual es contradictorio,

5. La política educativa debe incorporar a su diseño una forma de resolver en el largo plazo las distorsiones y desigualdades en la asignación de recursos, para gasto corriente (salarios y no salarios) y capital, como para los niveles educativos y la cooperación internacional debería contribuir con acciones que coadyuven al logro de dicha política.
6. Existe compatibilidad entre los programas prioritarios, objetivos, medidas de políticas y metas de la ERP, las orientaciones del Plan de Gobierno 2002 – 2006 y los lineamientos del Gran Diálogo Nacional.
7. Las metas fijadas en la ERP no contemplan un indicador que refleje todos los cambios necesarios en los ámbitos técnico-pedagógicos y de modernización de la gestión institucional; sin embargo, debería determinarse los elementos para construir un indicador de tal naturaleza.
8. Dada la composición del gasto público del sector, la cooperación externa es indispensable para lograr las metas propuestas. En buena medida, las posibilidades de inversión, indispensables para lograr aumentos de cobertura y, sobre todo, la calidad de la educación, dependen de fondos que puedan ser movilizados del exterior.
9. La cooperación externa tiene una importancia estratégica en el sector educativo, especialmente en el impulso de acciones innovadoras orientadas al mejoramiento de la calidad y eficiencia. Como ejemplo se puede mencionar el financiamiento destinado a programas y proyectos de reforma y mejoramiento de la eficiencia y la calidad, tales como: *Todos con Educación (Plan EFA), Educación Comunitaria, Proyecto de Transformación de la Educación Nacional, etc.*
10. El aporte de las familias como contraparte de la inversión pública sigue teniendo peso en el financiamiento de los diversos niveles. Se estima, que las familias hace un aporte directo relativamente alto que llega a más del 15% de la inversión total en educación.
11. La participación del sector privado en la matrícula de los diferentes niveles, durante los últimos años se ha mantenido estable en los niveles de Educación pre-Básica formal (26.8%) y primaria (6.1%); en cambio, ha crecido en el nivel de Educación Superior (16.3%) y decrecido en el nivel de enseñanza media (38.2%), la cual confirma que la oferta privada de servicios educativos sigue siendo un segmento importante del sector de educación.

12. Un esquema de proyecciones que considere en forma coordinada las metas de la ERP y los Lineamientos del Gran Diálogo Nacional sobre todos los niveles educativos es de vital relevancia, ya que permite mejorar la planificación del Sector. Trabajar en forma desarticulada dificulta llegar a conclusiones consistentes y planificar en forma integrada.

Una vez alcanzados los niveles de cobertura que se buscan, el gasto en educación debería crecer al 3% anual (que es aproximadamente la tasa proyectada de crecimiento poblacional).

13. El Programa "Todos con Educación" EFA - FTI, orientado al nivel pre-Básico y 1er. y 2º. Ciclo de Educación Básica (1º. - 6º. Grados), complementa el Plan de Gobierno y enriquece el Plan de Acción 2002 - 2006 de la Secretaría de Educación sobre todo en términos de eficiencia y calidad; pero no comprende los componentes de infraestructura y salarios para los docentes que se necesitan en el futuro.

14. Las metas del Plan EFA requieren incrementos más exigentes en la eficiencia y retención del sistema que los objetivos de la ERP. Por otro lado, no debe dejar de observarse el impacto presupuestario y en la cobertura que el Plan tiene sobre la evolución del 3er. Ciclo de la Educación Básica, con consecuencias como mayor demanda de atención en Educación Media y Superior y la Formación Profesional y Ocupacional.

15. Se han establecido criterios de coordinación permanente y efectiva entre la SEFIN y los actores del sector educativo para agilizar la captación y desembolso de fondos. Asimismo, ha mejorado la coordinación entre los actores y organismos cooperantes, especialmente en lo que se refiere a ajustar proyectos en marcha de acuerdo a las prioridades actuales del sector educativo.

16. El trabajo realizado en el marco de la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación - MERECE, está rindiendo frutos positivos, plenamente demostrado en el proceso de evaluación y validación de la propuesta del Gobierno para participar en la iniciativa FTI-EFA y en el apoyo al establecimiento de un marco legal para la cooperación externa y el Memorando de Entendimiento Fiduciario.

17. Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional del sector con motivo de la creación de un grupo ad-hoc que realizó el análisis e interpretación de la información disponible y aportó valiosas recomendaciones para la confección del presente documento.

18. Un esquema que considere en forma coordinada e integral las metas de la ERP sobre todos los niveles educativos es muy importante, ya que permite mejorar el análisis global del sector. Para elaborar un presupuesto sectorial, trabajar en forma desarticulada dificulta llegar a conclusiones consistentes.

11.2 RECOMENDACIONES PARA UNA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE MEDIANO PLAZO EFICIENTE PARA EL SECTOR

- Enriquecer el análisis presupuestario mediante modelos de proyección que consideren en forma precisa dimensiones variables tales como: edad, género y urbanización.
- Considerar la realización de fuertes inversiones en infraestructura si se desea lograr los estándares de calidad educativa buscados. Es muy probable que, con estas obras de mantenimiento, reparación mejoramiento, ampliación o nueva construcción, aumente la eficiencia y surjan economías de escala.
- Tener en cuenta el impacto del Estatuto del Docente en la Brecha Financiera del sector, puesto que ésta podría incrementarse en forma considerable. Además se debe considerar que la incorporación de un límite de 3.5 veces el PIB per capita al cálculo de la brecha, la reduce en forma importante, lo cual ha sido considerado en la estimación de la brecha.
- Crear aperturas programáticas en los Planes Operativos y Presupuestos de los actores del sector para incorporar debidamente todos los programas en ejecución, siguiendo el procedimiento establecido por la SEFIN para lograr así un real asidero organizativo, funcional y presupuestario que permita el seguimiento, control de gestión y evaluación de impacto de las acciones del sector educativo.
- Explorar nuevos enfoques y metodologías de cálculo para hacer proyecciones financieras, para que incorporen aspectos de modernización de la gestión y mejoramiento de la calidad educativa, garantizando un efectivo control de gestión y seguimiento de presupuestos, metas de gestión y metas técnico pedagógicas.
- Cambiar la orientación y contenido de algunos de los programas "tradicionales" de la estructura presupuestaria de la SE, para vincularlos más estrechamente con la política de gobierno de impulsar acciones referidas al combate de la pobreza.
- Considerar como indicadores, además del "menú tradicional y reducido": la calidad de los contenidos y experiencias de aprendizaje diseñadas por el sistema formal oficial; el desempeño pedagógico del docente; la calidad y el uso de los materiales educativos; el estilo de gestión; y el nivel y tipo de participación de los diversos actores involucrados.
- Modificar los procesos de planificación operativa para que responda a una estrategia plurianual orientada a coadyuvar al logro de la ERP, Plan de Gobierno y Lineamientos del Gran Diálogo Nacional.

- Considerar la incorporación de metas relacionadas con la educación superior y el sector no – formal al área programática "Invirtiendo en Capital Humano" de la ERP completaría la visión integral del sector educativo.
- Cambiar la orientación y contenido de algunos de los programas "tradicionales" de la estructura presupuestaria de la SE, para vincularlos más estrechamente con la política de gobierno de impulsar acciones referidas al combate de la pobreza.
- Modificar enfoques y metodologías de cálculo para hacer proyecciones financieras, que incorporen aspectos de modernización de la gestión y mejoramiento de la calidad educativa para garantizar un efectivo control de gestión y seguimiento de presupuestos, metas de gestión y metas técnico pedagógicas.
- Lo medular, sin embargo, es que la ayuda proveniente del exterior responda a las prioridades, las políticas y estrategias educativas por la sociedad Hondureña tanto a nivel nacional como local. Con el propósito de aprovechar al máximo la cooperación externa es indispensable la adopción de una política sectorial que sirva de orientación para definir las necesidades de recursos externos.
- El Estado debe mejorar su capacidad de negociación, articular sus acciones de captación, gestión y manejo de estos recursos y asegurar que los mismos respondan a una estrategia de desarrollo educativo sostenible.

Requerimientos de otros sectores

El Gobierno de Honduras, con apoyo del BID y de la Cooperación Sueca (ASDI) ha realizado una serie de talleres para autoridades y técnicos del sector público, promovidos por la cooperación internacional.

En los mismos se promueve la adopción de enfoque sectoriales para la colaboración entre el gobierno y los organismos cooperantes, con el fin de coordinar el apoyo a los esfuerzos sectoriales y optimizar el empleo de los recursos en este sector, con un marco común de planificación y gestión, en el cual el gobierno asuma la conducción de los programas sectoriales y pueda realizar un efectivo control de gestión tanto al interior de sus instituciones como de los aportes recibidos de cooperación externa.

También se deben establecer mecanismos de coordinación trans-sectoriales, por ejemplo con las Secretarías de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura y Ganadería, Recursos Naturales, Instituto Nacional de la Mujer y otras, directamente y a través del foro que ofrecen las Mesas Sectoriales.

11. LITERATURA CONSULTADA

1. *Plan de Acción de Gobierno 2002-2006*. Secretaría del Despacho Presidencial. Tegucigalpa. Junio 2002.
2. *Estrategia para la Reducción de la Pobreza: Primer Informe de Avance y Actualización ERP*. Secretaría del Despacho Presidencial - UNAT. Tegucigalpa. Noviembre 2003.
3. *Evaluación de la Propuesta "Todos con Educación"* EFA-FTI. MERECE - Secretaría de Educación. Tegucigalpa, Noviembre 2002.
4. *Presupuesto Aprobado 2004*. Página Web de la Secretaría de Finanzas. Tegucigalpa, 2004.
5. *Presupuesto General de la Secretaría de Educación. Ejercicio Fiscal Año 2004*.
6. *Presupuesto Plurianual 2002 – 2006*. Secretaría de Educación. Tegucigalpa. Mayo 2003.
7. *Presupuesto de la Universidad Autónoma de Honduras. Ejercicio Fiscal Año 2004*.
8. *Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional. Ejercicio Año 2004*.
9. *Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional. Ejercicio Año 2004*.
10. *Descentralización de la Educación: Participación en el Manejo de las Escuelas al Nivel Local*. D. WINKLER, Grupo de Desarrollo Humano. BM. Región de América Latina y el Caribe. Mayo 1997.
11. *El Banco Mundial y la Educación en la Región de América Latina y el Caribe*. Página Web Banco Mundial. Febrero 2004.
12. *Presentación a Congreso de la República sobre la Transformación Educativa Nacional*. M. O. IRIARTE. policopiado, Tegucigalpa Marzo 2004.
13. *Síntesis del Análisis de Situación de las Áreas Prioritarias de la Reforma*. UNAH. Comisión Técnica d la IV Reforma Universitaria. policopiado, Tegucigalpa. Marzo 2004.
14. *Programas para a Transformación de la UNAH*. Comisión Técnica d la IV Reforma Universitaria. policopiado, Tegucigalpa. Marzo 2004.
15. *Marco Estratégico y Ruta para el Diseño del Plan de Desarrollo de la Educación Superior*. Consejo Consultivo de Educación Superior. Zamorano, Noviembre 2003.
16. *Ética, Probidad, Transparencia y Desarrollo Sostenible*. M. REATTI. CONADES. Tegucigalpa. 1999.
17. *Transversalización de los Ejes Temáticos de la Mesas Sectoriales*. Secretaría de Estado del Despacho Presidencial - UNAT. Tegucigalpa, Enero 2004.
18. *Honduras: La Educación como Puente entre una Economía Impulsada por Factores y una Economía impulsada por la Innovación*. E. DORYAN y S. CHAVARRIA. CLAD- INCAE. Managua. Abril 1999
19. *Financiamiento de la Educación en Educación y Desarrollo: Estudio Sectorial - Plan Decenal. SE - Cooperación Alemana*. Tegucigalpa. Diciembre 1997.
20. *Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal: Animando procesos de Educación Alternativa*. CONEANFO. Memoria 2002. Comayagüela, 2003.
21. *Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional*. Graficentro Editores. Tegucigalpa, 2000.
22. *Reorganicemos nuestros CAD para una Educación de Calidad*. Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa - INICE. Tegucigalpa, Julio 2003.
23. *Por un Crecimiento con Equidad*. Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD. Tegucigalpa, 2000
24. *Evaluación de la Gestión Institucional*. Instituto Nacional de Formación Profesional - INFOP. Tegucigalpa, Febrero 2002.
25. *Informe de Progreso Educativo en Centro América y la República Dominicana*. PREAL, 2003.
26. *Reforma de la Educación en Honduras: Propuesta de un Modelo Considerando Cuatro Componentes Prioritarios*.
27. *Informe sobre Factores Asociados al Rendimiento Académico*. Secretaría de Educación - UMCE. Tegucigalpa, 2002
28. *Plan Estratégico del Sector Educativo. Documento 1: Diagnostico (Borrador)*. Secretaría de Educación. Enero, 2004.
29. *Sistema de Gestión del Nivel Desconcentrado: Reingeniería Organizacional de las Direcciones Departamentales de Educación*. Secretaría de Educación. Tegucigalpa, Septiembre 2003.
30. *Propuesta de Proyecto para la Organización y Fortalecimiento de las Capacidades de las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local*.
31. *Marco Conceptual, Metodológico y Operativo para le Implementación de la ERP*. Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Tegucigalpa, s.n.t.
32. *Evaluación Social y Financiera de una Proposición de Políticas Educativas y Metas para el Sistema Educativo Nacional Hondureño*. Cooperación Técnica Alemana. Tegucigalpa. Noviembre 2001.
33. *Análisis y Proyección de Costos para Metas de la ERP en el 3er. Ciclo de Educación Básica en Honduras*. USAID, 2002.

